Año segundo. Miércoles 14 de Enero de 1863. Número 129.

EL ECO DEL PAIS

DIARIO POLITICO DE LA TARDE, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES PERMANENTES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

PRECIOS..... Madrid, al mes..... 8 rs. Provincias, idem..... 10 id. Ultramar y Extranjero, semestre..... 160 id.

OFICINAS DEL PERIODICO. TRAVESIA DE LA BALLESTA, NUMERO 7, CUARTO BAJO.

SUSCRICION. Remitiendo sellos ó libranzas á estas oficinas, ó simplemente el sobre que deban llevar los números, encargándose la empresa de cobrar á domicilio en todas partes.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 13 de enero de 1863.

Se abrió á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando á las armas 35.000 hombres del alistamiento y sorteo del último año, y otro reformando en parte la ley de 30 de enero de 1856, vigente para el reemplazo del ejército.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al Discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. **Rios Rosas**: Empiezo á usar de la palabra preocupado con el espéctaculo que este debate ha ofrecido á mis ojos. Al inaugurarlo, habló el Sr. Mon con la sóbria y severa elocuencia del hombre de Estado, del hombre que conoce este negocio, y que en virtud del conocimiento que de él tiene, ha espuesto la política del gobierno. El señor Mon espuso una política: le contestó el señor ministro de Estado; pero el señor ministro de Estado no espuso una política; se contentó con rectificar á su modo algunos de los hechos citados por el Sr. Mon.

Progresando el debate, siguió en el uso de la palabra un distinguido orador, que visitando con el escalpelo de la crítica las entrañas de la situacion, examinó la política interior. El gobierno permaneció mudo; no manifestó la política que profesaba. Vino despues el Sr. Olózaga; presentó los hechos bajo su punto de vista; dijo la política conveniente, y el gobierno siguió callado, y como decia el hombre ilustre que fué nuestro presidente:

Ni una voz ni un murmullo, hasta parece
Que el eco está allí mudo y no responde.

Oísteis despues el elegantísimo discurso en pró que terminó en la sesion de ayer. Al terminarse, volvió á hablar el gobierno. ¿Espuso su política en Méjico? ¿Dió la clave de esa política? Tampoco: el gobierno, dando al Sr. Olózaga una contestacion tardía, rectificó hechos, no espuso su política. De modo que la discusion se acaba, y el gobierno nada ha dicho respecto de su pensamiento. No es eso lo que ha hecho en otra parte: y sin establecer aquí controversia con lo que en otra parte se haya dicho, puedo recordar que al inaugurarse allí el debate, el gobierno espuso una política; que al mediar el debate espuso otra política, y que al terminar, realizando una síntesis de esas dos políticas, espuso una tercera. Yo me contentaria con que el gobierno espusiese aquí una de ellas. De suerte, que oficialmente estamos á ciegas: Yo dejo á la consideracion de los señores diputados lo que esta conducta puede afectar á la dignidad del gobierno, á los derechos del Congreso y á otros objetos respetables.

Ante todo, me permitirá el Congreso que dé las gracias al Sr. Rivero por las benévolas espresiones con que sin merecerlo me honró el dia pasado. Debo tambien desembarazarme de alusiones de que he sido objeto: he leido esas alusiones, he consultado á varias personas, y todas han sido de parecer de que se me ha combatido con armas corteses. Con ellas me defenderé.

Impugnándose un acto en que he tenido alguna parte, se le ha combatido por poco liberal. Si ese acto es poco liberal, la culpa no es mia: es la traduccion secular de la ley de 1.° de mayo de 1855. Yo no hice esa ley, yo no la voté; los que la hicieron y votaron serán los responsables si el convenio de 1859 es poco liberal.

Aunque no la voté, por respeto á los poderes que la habian hecho tomé sobre mis hombros la pesada carga de obtener para esa ley la sancion de la Santa Sede. Para obtenerla me presenté ante mi poder independiente, como representante de su poder independiente, y así la obtuve; pero obteniéndola, como católico, me postré ante aquel ante quien se inclinan 200 millones de católicos, ante quien se ha inclinado el rey de Prusia, protestante, ante quien se ha inclinado el príncipe de Gales, futuro Papa de la iglesia anglicana, ante aquel que está santificado por la triple santidad de la vejez, de la religion y del infortunio. ¿He hecho bien ó he hecho mal?

Yo debia, señores, tratar la cuestion de Méjico. Habiendo de tratarla, me era imposible tratar la cuestion interior. Pero esta, señores, se resuelve por el espectáculo de la esterior. Al contemplar lo que ha pasado en nuestras relaciones esteriores, tenemos la clave de lo que pasa en la política interior.

No voy á decir nada nuevo en la cuestion de Méjico; no voy á hacer mas que á plantearla bajo mi punto de vista.

En la América hay dos razas que han llevado allí la civilizacion: el pueblo anglo-sajon, que se llamó la Nueva Inglaterra, y el pueblo hispano-americano, que se llamó hasta ayer la Nueva España. Los fundadores de la Nueva Inglaterra no fueron colonos, no fueron aventureros que iban á buscar pan; eran proscritos de su patria, hombres que buscaban un país donde vivir libres, que iban acompañados de sus mujeres é hijos, que eran depositarios y órganos de la libertad municipal, religiosa, civil y política. Con este motivo, recordaré una especie que sentí mucho oir ayer en una docta persona. Se dijo que ese país se habia fundado por los solos esfuerzos de la razon. No, señores, la razon humana, ella sola, no ha fundado nada en el mundo, como no sean los altares de la diosa Razon. El hombre es un ser complejo que se compone de razon, de sentimiento y de imaginacion. La sociedad de la Nueva Inglaterra llevó allá la religion que profesaba, y como vivió bajo la autoridad de la religion durante cien años, no tuvo necesidad de la autoridad humana. Cuando llegó el caso de la emancipacion, ese país que tenia formas republicanas, ¿cómo habia de buscar un príncipe inglés?

¿Y la Nueva España? ¿Quién la fundó? Vasallos y guerreros de Cárlos I, que no habian comprendido la libertad en su patria, órganos y representantes del principio de autoridad. Con este principio fundaron la América española, exagerándola hasta tal punto, que establecieron el despotismo mayor que se ha visto, que declaraba contrabando los objetos y las ideas.

La sociedad de la metrópoli veia, oia, se instruia, se educaba; pero no así la América, cuyas costumbres hace cuarenta años eran las costumbres de España en el siglo XVI. Así, pues, esa sociedad es monárquica. Se dice que ya no lo es: yo no puedo creer en ese fenómeno. Las costumbres, los hábitos, los sentimientos, pueden modificarse en cuarenta años; no pueden destruirse. Es imposible que cuarenta años hayan trasformado la sociedad monárquica de la América española en una sociedad como la de los Estados-Unidos. Esto es *a priori*; examinemos este punto *a posteriori*.

Triunfa la revolucion en Méjico en 1823. Se da el plan de Iguala. ¿Y cuál es la monarquía establecida por Iturbide, por O'Donojú y por el indio Guerrero? La española. Despues, aquella sociedad necesitaba un trono, lo buscaba, y el que valia más de aquellos hombres se sentó en el trono. Descendió de él, porque las dinastías no se improvisan, y vivió pacíficamente: si despues murió fusilado, no fué el rey, sino el rebelde el que sufrió el castigo. Durante nuestra guerra civil, hay en Méjico una conspiracion grande, en que entran generales, sacerdotes, personas notabilísimas: ¿qué significa esta conspiracion monárquica á los tres años de establecida la república? Vienen luego las discusiones entre unitarios y federalistas, y vienen las dictaduras, como la de Santa Ana, que viene á ser un rey vitalicio, que desciende del poder cuando quiere, que le vuelve á tomar, y que desciende otra vez por su inconstancia y el miedo á los Estados-Unidos. Se debilitaron tanto, se dice, las opiniones monárquicas, que fué necesaria la idea federativa.

Señores, ¿no ha sido ministro el Sr. Alaman, monárquico, despues de haberse manifestado tal? La situacion de Méjico hasta el momento de la guerra de los Estados-Unidos, era como pinta la de Roma el historiador latino: *Neque remedia neque male pati possunt.* La monarquía era el remedio, y sin embargo, era imposible. La política de los Estados-Unidos se ha opuesto siempre á que en Méjico haya monarquía ni unitarismo.

¿Qué decia el general Scott en su proclama de Jalapa? Hay entre vosotros un partido monárquico: los Estados-Unidos no pueden consentir una monarquía en América. Por eso, señores, no podia establecerse en Méjico la monarquía.

Pero vino la guerra de los Estados-Unidos, y los hombres que decian la América para los americanos, es decir para los anglo-sajones, se destrozaron mútuamente: espiacion tremenda, pero justa; espiacion como la de Cárlos I, deplorando en el monasterio de Yuste sus sueños de dominacion universal; como la de Felipe II, viendo desmembrarse su poder; como la de Luis XIV, comprendiendo al morir que su testamento no seria cumplido; como la de Napoleon, que despues de conquistada la Rusia la perdió en seis meses por un descenso del termómetro. Ahora bien; con esa guerra se ha hecho posible y fácil la monarquía en Méjico. La Europa ha querido establecerla: España, Inglaterra, Francia, han tenido sobre este punto un pensamiento comun. ¿Qué ha hecho la España para realizarlo? Lo veremos despues.

Supuesto que era necesaria la monarquía, era necesaria una dinastía. Permítaseme una digresion. La América sublevada contra la metrópoli, proclama la monarquía de los Borbones. Llega 1818, y el Rio de la Plata negocia con Cárlos IV que vaya á reinar allí. Llega 1824, M. de Chateaubriand, ministro francés, desea darnos un desquite de la infausta intervencion de 1823, y halla una compensacion que darnos en tronos de América. Negocia con la Santa Alianza, con M. Canning y con el rey Fernando VII. El rey se oponia; pero el conde de Bourmont declaró que se retiraria con el ejército francés de España si el rey no aceptaba la indicacion que le imponia la Francia. El rey aceptó, é hizo mas, que fué decretar la libertad de comercio de la América con todos los países. Dado este paso, el ministerio inglés se disponia á admitir tambien la mediacion, cuando por motivos interiores cayó M. de Chateaubriand en Francia, y M. Villéle, su sucesor, que era hombre que tenia tacto como lo tienen los ciegos, que á pesar de tener tacto no ven, renunció á la idea de la mediacion, y M. Canning reconoció la independencia de América. Señores, estos hechos, ¿nada prueban?

Véase cómo llegado el caso del establecimiento de un trono en Méjico, el gobierno español tenia el deber sagrado de invocar los derechos de la dinastía española, y de hacerles prevalecer. La dinastía española no se compone de las personas que se ha dicho: los Borbones de Nápoles son parientes de la reina, pero no pertenecen á la dinastía española. Segun el derecho público interior de España, no pertenecen á la dinastía española mas que la reina, su hermana, la prole de estas augustas señoras, y su tio don Francisco. Todos los demás han sido, ó preteridos, ó escluidos por la Constitucion del Estado. ¿Y habrá quien me diga que entre esas personas no hay quien pueda sentarse en el trono de Méjico?

Se me dirá que se opondria la Inglaterra. ¿Y por qué? ¿Estamos en los tiempos en que los Borbones estaban sentados en todos los principales tronos de Europa? ¿Habia razones de equilibrio europeo ni americano contra esta candidatura?

No hablo de Francia, porque no hago á Napoleon la injusticia de atribuirle miras que sólo caben en cabezas vulgares. Ni á la Francia ni á la dinastía napoleónica podia seguírsele daño de que un Borbon español ocupase el trono de Méjico. El interés francés hubiera estado identificado con el nuestro si hubiese habido ministros que no ignorasen ni desconociesen la historia, los derechos y los intereses de su patria.

¿Pero qué puede objetarse contra lo que no se ha pensado? ¿Habeis pensado hacer algo en este sentido? Si hubiérais tropezado con una repulsa, con un obstáculo invencible, á lo menos hubiérais cumplido vuestro deber, habríais respondido al sentimiento íntimo de vuestra patria, que siempre conserva la conciencia de su grandeza y de su dignidad. El interés de vuestra patria y vuestro deber, os imponian el recibir esa repulsa. La Corona y el país no se hubieran echado en cara esa desgracia; se hubieran acordado del dicho de Felipe II, *el tiempo y yo contra dos.*

Os he espuesto la conveniencia de la solucion monárquica y de la solucion española. Esta dependia de la intervencion en Méjico; y aquí, á juicio de algunos, estaba la dificultad insuperable. Yo veo la intervencion de Rusia en 1848 en Hungria: el partido liberal se irrita. Veo la intervencion de 1858 en Italia, y veo que el partido liberal la aplaude. Respectivamente el partido absolutista se irrita contra una de estas intervenciones, y aplaude hasta rabiar la otra. Señores, la guerra que empezó en la revolucion francesa, y acabó en la caida de Napoleon en 1815, fué una guerra de intervencion, ó mejor, de mútuas y repetidas intervenciones.

1821. Congreso de Verona: intervencion en Italia á nombre de la Santa Alianza.

1823. Intervencion en España á nombre del mismo principio.

1827. Insurreccion en Grecia é intervencion de la Europa á nombre de la conservacion del imperio otomano y del equilibrio europeo.

1830. Revolucion de julio; guerra de Bélgica y Holanda: intervencion á nombre del principio popular.

1832. Intervencion en Ancona á nombre del equilibrio europeo.

1834. Intervencion á nombre del principio nacional en España.

1848. Intervencion de Rusia en Hungria, de que antes he hablado.

1849. Intervencion de las naciones católicas en Roma á nombre del principio católico.

1854. Guerra de Crimea para evitar la intervencion de Rusia en Constantinopla.

1859. Intervencion de la Francia en Italia á nombre de la libertad.

1861. Intervencion en Siria á nombre del principio religioso.

¿Qué significan estos hechos? Que ya no hay guerras de gabinete; que el cosmopolitismo de intereses y de ideas hace que las guerras todas, sean guerras de intervencion. Es menester ya hacer las guerras á nombre de principios, tanto, que no hay guerra, por estraña que parezca á esta ley, que no acabe en guerra de intervencion. Así, apenas los aliados vencen en China y hacen la paz con el emperador, intervienen contra sus súbditos rebeldes. Ahora bien, este principio de intervencion, ¿puede proscribirse? ¿No seria absurda su proscripcion? Si pues el interés europeo exigia la intervencion en Méjico, la intervencion ha debido hacerse.

¿Cuál era la situacion de Méjico? Me permitireis que os recuerde los principios. Cuando los Estados están en paz cada uno de ellos debe respetar el órden interior del otro. Esta obligacion cesa cuando se hallan en guerra; de modo, que solo por el hecho de la ruptura de relaciones entre España y Méjico, España no tenia ninguna obligacion de respetar el órden interior de Méjico.

Otro principio debemos establecer. Cuando la seguridad de los nacionales de un Estado se halla amenazada, hay derecho en ese Estado para intervenir en los asuntos interiores del otro.

Y ahora pregunto yo: la España, ¿no se hallaba perfectamente en uno y otro caso? En Méjico, desde que reconocimos su independencia, no ha habido un pacto que los mejicanos hayan cumplido; y no ha pasado un mes sin que se hayan perpetrado por los agentes de la autoridad mejicana robos, espoliaciones, asesinatos en súbditos españoles.

Respecto de Francia, todos saben lo que han sufrido los súbditos franceses. Y si vamos á Inglaterra, que ha respetado la anarquía de Méjico, primero, por el respeto de Jhon Bull al hermano Jonathan, y segundo, porque aquella anarquía era para los ingleses lucrativa; cuando dejó de serlo invocó el principio de intervencion por medio de su mismo representante sir Cárlos Vyke.

La intervencion, pues, si era legítima, debia llevarse á cabo. ¿Por qué no se ha llevado á cabo? Aquí debemos tratar de las negociaciones para el convenio de Lóndres.

El gabinete inglés, aceptando en ciertas hipótesis el principio de intervencion, quiere intervenir lo menos posible. El gabinete francés quiere intervenir lo más posible. El español al principio quiere intervenir lo más posible; pero se le atraviesa una cuestion en su camino, y entonces pierde la brújula, no tiene política; si mira arriba, tiene miedo; si mira abajo, tiene miedo; si mira al interior, tiene miedo; si mira al esterior, tiene miedo: siempre ese infeliz ministerio víctima del miedo. ¿Y por qué, señores? Porque nadie es más tímido que el que tiene un infinito apego á la vida. Para el gobierno que quiere vivir mucho, toda cuestion es una enfermedad, y procura apartarla.

Así no se hace política; así se puede vivir eternamente y morir eternamente, y matar el trono y matar la nacion. En estos tiempos de tempestades, no basta el valor militar; ese es el valor del granadero, es necesario valor cívico. ¿Qué habeis hecho que pueda sacaros del hundimiento en que la cuestion de Méjico os ha postrado? El 13 de octubre, el digno embajador de París os dijo oficialmente que habia una candidatura estranjera. ¿Qué hicisteis? Vosotros lo sabreis, la Europa, la España no lo saben. Lo único que habeis dicho, es que no hicisteis nada. Pero eso es imposible; no lo creo de vuestra lealtad: esa candidatura ha sido examinada por vosotros; sobre ella habeis formado un juicio. ¿Qué juicio ha sido? ¿A quién se lo habeis comunicado?

Se recibió el despacho de 13 de octubre, y se permaneció dos meses en silencio, sin decir nada á nadie. ¡Magnífico modo de gobernar! La estratagema del silencio, es como la estratagema de la fuga. Esa candidatura podeis rechazarla, adoptarla ú oponerle otra. Nada de esto habeis hecho. Si entendiais la cuestion como la entiendo yo, como la entiende el Sr. Olózaga, debíais haber dicho: en América debe haber un trono español ó no haber ninguno. No puede haber un trono austriaco, porque se oponen á ello el testamento de Cárlos II y la batalla de Almansa.

Podiais haber dicho: aceptamos la candidatura estranjera. Esta era una solucion. Con esta solucion nada de lo que ha pasado en Méjico habria sucedido; y Méjico tendria un rey, aunque malo; y digo malo en el sentido de que no seria nacional. Pero ni aun eso hicísteis.

Cuando se negoció el tratado de 31 de octubre, los Estados-Unidos no han intervenido contra Europa porque no estaban en situacion de hacerlo. Pero se negoció el tratado: y como de todos los antecedentes resulta la idea de la intervencion, se ha querido aislar el tratado de las negociaciones, y se ha dicho: las negociaciones no son nada; el tratado es todo. El tratado, señores, es vago, oscuro, no determina ni los medios, ni el resultado inmediato ni el definitivo; y siendo así, ¿de qué manera ha de poder interpretarse sino por las negociaciones? Si, pues, la intervencion se halla en las negociaciones, se hallará tambien en el tratado.

Pero prescindamos de las negociaciones: ¿se ha examinado la letra y espíritu del testo mismo de ese tratado? Yo recomiendo al Congreso que recuerde el preámbulo y el párrafo primero del art. 2.° En ese párrafo se prevé la eventualidad de que las fuerzas aliadas penetren en el interior de Méjico. Y yo pregunto: ¿para qué? ¿Para obtener reparacion de agravios y garantías? No; para eso no era menester ir al interior. Cualquier gobierno, aunque fuese el de Juarez, que es el peor de todos, bloqueado en el Atlántico y el Pacífico, tenia que ceder y dar las satisfacciones. De manera que para algo se iba á Méjico, y ese algo es la intervencion. Se iba, pues, para intervenir, para derribar á Juarez Mas allá de aquí no habia inteligencia. Pero ¿habia un veto de parte de los interesados hácia los otros para que el gobierno futuro no fuese el de este ó el otro príncipe? No, señores.

Podia tambien el gobierno haber trabajado por un príncipe español sin rechazar la candidatura estranjera: esto tenia sus inconvenientes, pero era posible; lo que no era posible es lo que se ha hecho.

El marqués de los Castillejos fué á la Habana á encargarse de la espedicion. Los mejicanos enemigos de Juarez se acercaron al marqués de los Castillejos, y hallaron en él un completo desengaño. Desaparecieron por consiguiente estos monárquicos. Llegó á Veracruz el marqués de los Castillejos, y allí desengaño otra vez á los monárquicos enemigos de Juarez. Y lo dice el mismo marqués, y lo repiten sus amigos, y lo confirma y deplora el Sr. Moreno Lopez. No se presentaron los monárquicos, se dice: ¿dónde estaban? Estaban en la Habana, en Veracruz, en todas partes donde estaba el marqués de los Castillejos, hasta que el marqués de los Castillejos les espulsó de todas partes. Llega el asunto de Miramon: el comodoro inglés comete con él un atentado, y el general marqués de los Castillejos interviene para mitigar ese atentado, pero censurando la presentacion de Miramon.

Llega la primera conferencia, y en ella nadie cumplió su deber. El ministro inglés desenvolvió una peticion incompetente hasta el absurdo; los franceses que debieron rechazarla desde luego, la discutieron; y el ministro español que debió hacer respetar el tratado, y decir: aquí no venimos á discutir reclamaciones, sino á enviarlas, no lo hizo.

Se pacta el armisticio de Soledad, ¿y qué es ese armisticio? Es, primero: el reconocimiento del gobierno de Juarez; segundo, el discutir todas las cuestiones pendientes cuando ya el tiempo de la discusion habia pasado; tercero, la alianza con Juarez. Se le dice á Juarez que allí están los aliados para protejerle y ayudarle á dar la paz á Méjico, y como Juarez les dice que no les necesita para nada, se hace una cosa insólita, se le reconoce como poder legítimo de derecho y de hecho, y se declara que es poder aceptado y apoyada por la mayoría de la nacion, que es un poder fuerte y justo.

¿Y qué mision tenian los aliados para declarar fuerte ó débil á Juarez? Y aunque tal cosa les compitiese, aunque no fuera un absurdo, ¿era eso verdad? ¿Cómo habia de serlo? ¿Se habia olvidado que estaba Marquez á la vista de los aliados burlándose de Juarez, y nunca vencido? ¿Se olvidaba que cuando el asesinato de Robles Pezuela, sucedió en Jalapa que en su funeral, á la vista de los verdugos, de los antropófagos de Juarez?... Parece que se estraña oirme hablar de esta manera. Podria leer un documento del que resulta que muchos españoles fueron cogidos por un batallon de Juarez, y estos bárbaros soldados se entretuvieron en alancearlos, hasta que cansados los acabaron á tiros.

Pues bien: cuando se hicieron los funerales de Robles Pezuela en Jalapa, por un movimiento espontáneo, la poblacion entera se echó á la calle, se vistió de luto, le hizo una ovacion completa. ¿Dónde estaban los monárquicos? Allí. Y, sin embargo, los agentes de Juarez no se atrevieron á hacer nada.

Paso por alto todo lo demás de la negociacion, y llego al rompimiento de Orizaba, ¿por qué ocurrió esto? ¿Qué motivo se ha indicado para esta ruptura? La candidatura del príncipe Maximiliano y la presencia de Almonte en el campo francés. Respecto á la candidatura, ya he dicho lo bastante para que se comprenda que no podia ocasionar esa ruptura. Pues supongamos que allí se habia ido efectivamente á no hacer nada, que los españoles tenian el derecho de romper con los franceses si estos faltaban á la más estricta neutralidad; yo pregunto, ¿la presencia de Almonte en el campo francés era contraria, no digo yo á la neutralidad, sino ni aun á la amistad de los franceses con Juarez? Suponed á Almonte en España, en Francia ó en Inglaterra, conspirando contra Juarez amigo de esas potencias, ¿qué puede hacerse contra Almonte? En Inglaterra nada, en Francia y en España muy poco. Pues si esto sucede en el estado de amistad con Juarez, ¿cómo se puede suponer que en un estado de neutralidad se puede hacer más ó menos contra la persona de Almonte? Una de dos: ó los franceses y los españoles obraron mal, unos protegiendo á Almonte contra Juarez, y los otros arrojándole de aquel campo en favor de Juarez, ó ni unos ni otros hicieron mal, y tanto en este caso como en el anterior, no pudo dar su presencia motivo para la ruptura, aun dado caso de que allí fuera á observar la más estricta neutralidad.

¿Y qué diremos cuando no existia esa neutralidad? ¿Cuando habiamos pedido ayuda á los enemigos de Juarez? ¿Qué diremos? Que se habia tendido un lazo á los mejicanos; eso dicen ellos, y por eso no podremos levantar allí nuestro pabellon en mucho tiempo.

Voy á terminar, señores, y lo siento, porque desearia hablar mucho de una cuestion tan grave como esta. Pero antes de concluir habré de hacerme cargo de la última parte del discurso del Sr. Moreno Lopez; yo, señores, al escuchar su discurso, tal vez viendo las cosas al través de la atmósfera que hoy circula, del anuncio hecho hace pocos dias de la presentacion de un programa de gobierno, dije para mí: «esta es una oracion fúnebre pronunciada en loor de un ilustre difunto en misa de cuerpo presente.»

Este fué para mí el sentido de la parte política de ese discurso; pero me parece que en esto hay un error; es verdad que el enfermo está de cuidado, que tal vez podrá faltarle algun dia la vida, pero con dolor lo digo, hoy por hoy todavía vive; tal vez como ese enfermo es una colectividad, alguno de sus miembros morirá antes que otros; en alguno de ellos veo yo síntomas de la mayor gravedad; pero la colectividad aun vive; no es, pues, aun tiempo de que S. S. arroje á la arena un programa, y menos aun un programa que es el de todos los gobiernos, lo mismo el del Sr. Espartero que el del Sr. Bravo Murillo. Y lo mas raro es que S. S., que presentaba ese programa, calificaba de vago el de los disidentes.

Yo no haré hoy ninguno; creo que los programas no deben hacerse en la víspera de ponerlos en ejecucion; al contrario, á mí me parece que son como los vinos, los mas añejos los mejores; y que, como estos, cuando han de servir muy pronto se suelen torcer y agriar al llevarlos de la cuba á la mesa.

Basta de programas; despues de el del Sr. Moreno Lopez no digo ya ninguno. Voy solo á esponeros algunas consideraciones acerca de la impresion que ha producido en mí la cuestion de Méjico. Hace un año se os decia por todos los amigos del gobierno: la cuestion esterior está bien; la cuestion interior está mal; pero se mejorará, porque tenemos para ello la fuerza que nos da la cuestion.

Hoy estamos peor en el esterior que en el interior; ya no hay bien en ninguna parte, y hoy se dice: «es verdad que estamos mal en interior y peor en el esterior; pero ¿qué hemos de hacer? ¿Iremos á lo desconocido? ¿Buscaremos el caos?» Yo creo que no podemos estar mas en el caos de lo que estamos, y que para salir de él necesitamos salir pronto, porque hoy, aun podrá salir del caos la luz; mañana no podria salir sino otro caos, y si es cierto que las frecuentes variaciones del poder matan los gobiernos y los partidos, la persistencia en las situaciones malas mata los gobiernos y hiere los poderes.

La cuestion interior daba espera, y por eso he hecho yo hasta ahora una oposicion templada y moderada; la esterior no la da; si no se resuelve prontamente, cada dia estaremos peor, y más cerca de un fin funesto; y yo no creo que pueda haber un hombre que se crea superior, si al salir del gobierno de un país no pudiera decir estas palabras: «He gobernado mi país durante cinco años, con una paz apenas turbada por raros y pasajeros relámpagos; en estos cinco años he nivelado los presupuestos, arreglado la Hacienda, resuelto por una ámplia transaccion las cuestiones políticas; he creado un gran partido nacional y asegurado la paz pública sobre firmísimos fundamentos; he facilitado el gobierno; no dejo una dificultad; no queda una cuestion siquiera sobre el tapete. Ahora debo descansar, puedo retirarme; ahora pueden gobernar los hombres adocenados: yo me reservo para cuando surjan nuevas complicaciones. Ahora puede gobernar cualquiera.»

El Sr. **Moreno Lopez**: En el estado actual de la discusion, no se debe abusar del tiempo, y menos para rectificaciones; pero yo tengo que hacer algunas para que queden en su verdadero punto algunos hechos, mal interpretados, no solo por el Sr. Rios Rosas, sino por mucha parte de la prensa.

El Sr. Rios Rosas ha dicho que yo habia espuesto un programa de gobierno, y que este era tan ambiguo que con él podian gobernar todas las opiniones. Es cierto: con aquellas ideas espuestas por mí ayer, pueden gobernar todos los partidos medios; pero téngase presente que yo dije esto mismo porque no soy ni he sido hasta ahora *programeador*, ni pienso serlo nunca. El anuncio hecho por un señor senador de que se presentaria un programa, nada tiene que ver con lo que yo dije aquí: yo decia, que entre los dos partidos estremos habia una porcion de grupos que son todos partidos medios, y para citar el símbolo que podia unir á esos partidos medios, era para lo que yo hacia ese programa que ha llamado la atencion de S. S. Conste, pues, que no fué mi intencion el hacer programa.

Respecto á lo que se llama política de Monroe, hay tambien falta de exactitud; yo dije, que ni yo, ni la persona á quien defendia, aceptábamos la política de Monroe, sino que los españoles no debian mezclarse para nada en los asuntos interiores de las repúblicas hispano-americanas.

El señor presidente del **Consejo de ministros**: Señores, el primer cargo que el Sr. Rios Rosas ha dirigido al gobierno, ha sido que no habia manifestado en el curso de este debate cuál era su política en América. Más dijo S. S.: dijo que en otra parte el gobierno habia manifestado tres políticas; una al hablar por primera vez uno de los miembros del gabinete; otra al hablar la segunda, y otra cuando yo tuve el honor de tomar la palabra.

Esto me pone en la necesidad de decir cuál ha de ser y ha sido nuestra política en América. Desde la emancipacion de esas repúblicas, fué menester adoptar una política respecto á ellas. Es indudable que perdimos entonces una gran ocasion de sacar ventajas para el país y la dinastía reconociendo la independencia de aquellas; pero el hecho es, que nada hicimos y que cuando el advenimiento al trono de doña Isabel II se apresuró el gobierno á hacer aquel reconocimiento, el período era fatal, porque se empezaba una guerra civil y apenas se pudieron sacar ningu-

nas ventajas; pero ¿cuál debió ser nuestra política en América desde entonces? Yo he creido siempre, y creo hoy, que la nacion española no se debe mezclar en los disturbios particulares de aquellas naciones, que en otro tiempo formaron parte de la monarquía.

Pero sin embargo, no todos los gobiernos han pensado así, y alucinados por los datos que les habrán suministrado como se los han suministrado hoy al Sr. Rios Rosas, hubo gobiernos que creyeron posible la restauracion de la monarquía en Méjico: aquella idea costó algunos millones, y no costó mas porque el que hoy tiene la honra de hablar, obró en contra de las instrucciones que tenia, porque vió que se habia engañado al gobierno, y este no pudo menos de aprobar su conducta cuando oyó las razones que la habian dictado.

Yo tuve la de gracia entonces de convencerme de que en Méjico, cerca del cual vivia, no podia establecerse ningun gobierno estable. ¿Cómo, pues, se ha de establecer allí una monarquía, y una monarquía estranjera? ¿Qué monarquía se vá á establecer? ¿Una monarquía constitucional? ¿Es posible esto cuando allí hace cuatro años que se han roto todos los vínculos y se han sucedido en el poder todos los hombres que á él aspiraban, tan pronto con programas federalistas, como centralistas? ¿Se estableceria acaso el gobierno absoluto, con un príncipe que es desconocido en el país? ¿Quién sostendria esta monarquía? ¿Los mejicanos acaso? ¿Y si no la querian sostener? Entonces, ¿qué seria de ese príncipe? Lo que ha sido de otro no há mucho tiempo en Grecia. Creo, pues, que siendo esto así, y no pudiendo prevalecer esa monarquía, no debemos mezclarnos para nada en los asuntos de Méjico. Todos los gobiernos de aquel país nos han hecho agravios y se han negado á satisfacerlos; y esto, que es á lo único que debemos atender allí, trajo las complicaciones que han surgido entre el gobierno mejicano y el español.

Pero se ha dicho que tardamos en exigir las satisfacciones debidas por esos agravios, y eso es muy fácil de decir, pero es difícil de hacer, porque los gobiernos tienen que ser prudentes, y no esponerse á sufrir un descalabro, que grande ó pequeño podia comprometer nuestro prestigio en aquellos mares, á donde nuestra desgracia nos ha impedido ir hasta ahora por falta de medios materiales.

Se ha hablado aquí mucho tambien de un despacho del señor embajador en París; yo no doy importancia á la fecha de ese desepacho. ¿Pues cuál es la obligacion de un embajador, sino tener á su país al corriente de lo que suceda en aquel en donde esté acreditado? Nada tiene, pues, de estraño que el embajador mandara este despacho, y el Sr. Mon y los señores diputados saben muy bien que á las cuatro horas de recibido ese despacho se comunicaron al embajador las instrucciones necesarias en esa cuestion, y se le dijo que manifestára al gabinete francés que tendriamos gusto en ir á Méjico en union de los franceses, pero que si ellos no iban iriamos nosotros solos. ¿Es esto acaso ir á mendigar el apoyo de la Francia, como ha querido suponerse?

Tengo que fijarme en graves cargos que el Sr. Rios Rosas ha hecho al gobierno; S. S., partiendo del principio de la intervencion en Méjico, y de la posibilidad de una monarquía, nos hacia el cargo de que habíamos abandonado los intereses de la dinastía, y no habíamos opuesto la resistencia debida á la candidatura del príncipe Maximiliano. Pero si el gobierno cree que esa monarquía no podia sostenerse, que era imposible ese gobierno, ¿cómo habia de inaugurar esa política? Y esto nada tiene que ver con las elevadas cualidades de los príncipes de nuestra dinastía; pero creyendo que no les convenia ni á ellos ni á la nacion ocupar el trono que se levantára en Méjico, ¿qué habíamos de hacer mas que insistir en la no intervencion? ¿Se ha vuelto á hablar despues de la candidatura de Maximiliano? No; y por consiguiente, se debe creer que aquella fué una de esas indicaciones que se echan á volar por lo que pueda suceder, y que cuando no se aceptan mueren por sí mismas. ¿No ha sucedido una cosa análoga en Grecia hace bien poco? ¿No ha habido allí hasta una votacion en favor de cierto príncipe, y sin embargo de eso, las naciones que allí intervenian han celebrado un convenio para que no pueda elevarse á aquel trono ningun soberano de las dinastías que en ellas reinan? Pues eso tenia que suceder en la cuestion de Méjico, y así es, que se firmó un tratado que los señores diputados conocen bien, y que dice:

Art. 1.° «S. M. la reina de España, S. M. el emperador de los franceses, y S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, se comprometen á acordar inmediatamente despues de firmado el presente convenio, las disposiciones necesarias para enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus gobiernos, pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico.

Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar á cabo las demás operacionas que despues que allí se encuentren les parezcan mas propias para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes estranjeros.

Todas las medidas de que se trata en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de altas partes contratantes, sin atender á la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

Art. 2.° Las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas previstas en el presente convenio, ninguna adquisicion de territorio ni ninguna ventaja particular, y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion mejicana para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.

Art. 3.° Se establecerá una comision compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar el empleo y la distribucion de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideracion los derechos respectivos de las partes contratantes.»

¿Cabe aquí duda de lo que se queria? No; pues bien, partiendo de este tratado, se dieron las instrucciones al señor conde de Reus, y yo confieso que el primer paso fué fatal y ha preparado el mal fin de la espedicion. Debia pasarse un *ultimatum*, no para discutir con Juarez, sino para manifestarle las reclamaciones que se hacian á su nacion; pero al tratarse de esto, el comisario francés presentó unas reclamaciones que el comisario inglés juzgó exageradas. Yo declaro que el comisario inglés no tenia derecho para hacerlo; pero ¿tuvo la culpa de esto el plenipotenciario español? De ningun modo, al contrario, lo único que este hizo fué que no tuviera lugar el rompimiento antes de lo que tuvo al fin.

Vinieron las conferencias de Soledad y el rompimiento de Orizaba, y se dice: «¿por qué ese rompimiento?» ¿La presentacion de Almonte, era bastante para hacer que se rompie en las conferencias? No, claro es que no; pero ¿fué esto solo lo que sucedió allí? Tampoco: ¿no consideró el comisario francés rotos los preliminares de Soledad y se creyó en libertad de hacer lo que tuviera por conveniente? Pues esto fué lo que ocasionó principalmente el rompimiento.

¿Qué partido quedaba que tomar? ¿Se habia de ir á Méjico? No; esto hubiera dado lugar á un conflicto mas grave aun; ¿hubiera podido permanecerse allí? Tampoco; porque nuestras tropas no podian encerrarse en Veracruz á consecuencia de la mala salud que allí disfrutan los españoles. El general Prim hizo, pues, bien en retirar las tropas á la Habana.

Vea, pues, el Congreso cuál ha sido la marcha del gobierno en América, y verá que es la consecuencia natural de la política que he anunciado al principio.

El Sr. Olózaga decia que el gobierno, despues de la retirada de Orizaba, habia ido á humillarse al emperador para pedirle que nos permitiera volver nuestras tropas á Méjico. El señor ministro de Estado contestó ya á esto, y yo diré á S. S. que el gobierno no ha hecho tal cosa, que sintiendo lo que habia sucedido, que seguramente no hubiera tenido lugar si hubiera habido un hilo telegráfico entre Orizaba y Madrid, nombró un nuevo embajador cerca de S. M. I., y todos los señores diputados comprenderán que en las instrucciones que se le dieron no hay humillacion de ninguna clase, no hay mas que el deseo de que se lleve á cabo el tratado que está en suspenso.

Acabada la cuestion de Méjico, voy á hacerme cargo de una cosa que me ha llamado mucho la atencion. Todos los señores de la oposicion han dicho que la situacion es grave, que peligran hasta las instituciones mas venerandas, que no tenemos mas remedio que retirarnos, y hasta el señor Olózaga nos dijo que si nos retirábamos á tiempo se nos perdonarian todas nuestras faltas, porque una buena muerte santifica una vida mala. Yo, al ver todos esos peligros, hubo un momento en que tuve miedo, y todo se me volvia preguntar al señor ministro de Estado: ¿estamos efectivamente avocados á algun conflicto con alguna potencia estranjera? y S. S. me dicia: «Yo no tengo noticia de eso.» Y como yo tengo confianza en sus palabras, esto me tranquilizó un poco; pero quedaba la cuestion interior; y le pregunto al señor ministro de la Gobernacion; y me dijo tambien que no habia nada, que estaba todo en paz. Yo rogaria, pues, al Sr. Olózaga, que me dijera si es que puede decirse en público, cuáles son sus temores.

El Sr. Rios Rosas acusaba por su parte de miedo al gabinete; pues yo creo que, al contrario, alguna vez lo que hemos sido es hasta calaveras y temerarios; algun dia se sabrá los elementos con que yo he ido á Africa, y nadie creerá que pudiera ir allí á comprometer mi nombre militar del modo que fuí, fiado solo en el valor de los soldados y en el entusiasmo de la nacion.

Por lo demás, yo no he dicho nunca que habia disuelto los partidos, como suponia el Sr. Olózaga. Y ¿cómo habia de haber dicho eso? ¡Yo, perturbador del partido progresista! ¿Me cree S. S. tan ignorante que no sepa que el mayor perturbador de su partido ha sido S. S.? ¿No fué el señor Olózaga el que lanzó de la regencia del reino al ostracismo al jefe del partido progresista? ¿Y he dicho yo tampoco que se hubiera disuelto el partido moderado? ¿No ha sido un señor senador quien lo ha dicho hace pocos dias en el otro cuerpo? No: ni yo ni nadie ha demolido los partidos, los ha demolido el tiempo, y por eso ha sido posible la la union liberal.

Que este ministerio no ha realizado nada de lo que se esperaba de él. Yo no sé lo que se esperaba, y por consiguiente, no estraño que los que hayan creido que íbamos á hacer ciertas cosas, se han engañado; pero nosotros venimos á hacer verdad la Constitucion y el sistema constitucional; á dar seguridad individual levantando los estados de sitio; á devolver sus fueros al Parlamento, y todo esto lo hemos hecho, y todo esto vale mucho, por mas que quiera desconocerse. Es verdad que se dice que el gobierno pone una mordaza á la imprenta. Yo no he leido los periódicos; pero vosotros los habreis leido, y los leereis mañana. Señores diputados, ¿creeis que los periodistas que los escriben tienen puesta una mordaza? Lo único que el gobierno prohibe á la prensa es que ataque ciertos principios y ciertas instituciones que todos debemos respetar.

Que no hemos resuelto ninguna cuestion interior. Yo creo que hemos presentado las leyes administrativas y muchas políticas; entre ellas la de diputaciones y ayuntamientos, la de imprenta, la de incompatibilidades, la de sancion penal para los delitos electorales, etc. Se dirá que no está todo discutido; pero de esto, ¿no tienen parte de la culpa las minorías? El primer presupuesto que se ha discutido en el Senado, ¿no ha sido en nuestro tiempo?

Pues, si hemos hecho todo eso, ¿cómo se dice que no hemos realizado nada de lo que habiamos sido llamados á realizar?

Se dice tambien que queremos mucho estos sitios. Yo cuando lo oigo decir, me sonrio amargamente. Pues qué, ¿si yo fuera egoista, no hubiera dejado este puesto ya hace tiempo? ¿No me tendrian como un héroe los que hoy me combaten, si yo hubiera dejado este puesto al volver de Africa? Pero yo ya lo he dicho el otro dia; no creo que los ministros pueden dejar y tomar el poder cuando les convenga; y por eso me mantengo en este puesto, y no saldré de él hasta que deje de tener la confianza del país ó de la corona. Pero si no fuera por esto, ¿qué mayor deseo puedo yo tener que abandonar este banco?

He concluido: votad el mensaje, señores diputados con la mano sobre vuestro corazon, porque el ministerio necesita saber si es ó no cierto que tiene el apoyo del país, que es una de las condiciones necesarias de su existencia.

El Sr. **Olózaga:** Señores no debia yo rectificar cuando tengo la satisfaccion de que á mis cargos mas graves no han contestado ni el señor presidente del Consejo ni el señor ministro de Estado. Pero el señor duque de Tetuan se ha dirigido á mí para que manifieste los peligros que pueda haber, y ya citaré á S. S. una autoridad que es la primera á que S. S. debe dar crédito; la de S. S. propio, que anunció lo mismo que yo he dicho, al concluir en otra parte un discurso demasiado semejante al de hoy. Si su señoría tenia razon para hablar así, yo le creí á S. S., no solo por lo mucho que sabe, sino porque tiene á su lado al señor ministro de Estado, que sabe mas que todos los ministros posibles, y al señor ministro de la Gobernacion que tanta sagacidad y suspicacia tiene. Si S. S. encontraba esos peligros, ¿qué estraño es que yo quisiera las aguas del señor presidente del Consejo de ministros?

No es esto, sin embargo, el tono de esa cuestion, y yo le dejaré satisfecho de no haber sido quien le ha iniciado, para decir á S. S. que no puede menos de haber peligros, y grandes, en un pais donde quiere suponerse que no hay mas que un partido que pueda gobernar y que los demás están imposibilitados para ello. Estos peligros son grandes, y mayores, que nunca hoy, que han abandonado al gobierno los únicos hombres que han sabido y podido defenderle dignamente.

No diré más sobre esto, y sí solo para concluir, que si alguna vez mi palabra ha podido tener mas ó menos influencia en determinados sucesos, estos no debieron desagradar demasiado á S. S., y si he cometido estos errores, nada estraño tiene, porque de errores se compone la mayor parte de la vida de los hombres públicos; pero no nos podrá citar S. S. que en las revueltas políticas haya olvidado la ley, aunque no fuera tan severa como la que á otras personas debia sujetar, y me haya levantado contra una institucion un dia, contra un partido una vez, y siempre contra todo cuanto ha sido necesario.

El señor presidente del **Consejo de ministros:** Con efecto, los sucesos á que he aludido no me disgustaron; pero el caso es que no era á mí á quien S. S. debia tratar de complacer, sino á sus correligionarios.

En cuanto á lo demás, contestaré á S. S. lo que he contestado otra vez. S. S. preparaba y cargaba la mina, y dejaba á otro el cuidado de pegarle fuego, diciendo: «si estalla y sale bien, yo me presentaré; si no, que sufra las consecuencias el tonto que arrimó la mecha.»

El Sr. **Olózaga:** Cuando he dicho que no habia conspirado, he querido decir contra gobiernos constitucionales; que contra la tiranía desembozada he conspirado y espuesto mi cabeza tanto como S. S. Esto he hecho, y estoy y estamos todos dispuestos á hacer iguales y mayores sacrificios.

El Sr. **Lafuente:** Señores, resumido el debate por el señor presidente del Consejo, y en atencion á lo avanzado de la hora, la comision, aunque tendria mucho que decir relativo, tanto á la cuestion de Méjico como á las demás que se han tocado, se limita á manifestar que aprueba plenamente la conducta del gobierno de S. M. y de su plenipotenciario, y deja á los señores diputados que satisfagan la natural impaciencia que tienen de votar el mensaje.

Habiéndose declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votacion, y verificada esta nominalmente, quedó aprobado el dictámen de la comision por 166 votos contra 77, en esta forma:

Señores que dijeron *sí*.

Fernandez Negrete (D. Santiago).—Salaverría.—Posada Herrerra (D. José).—Marqués de la Vega de Armijo.—Lafuente.—Benedicto.—Perez Caballero.—Saavedra Meneses.—Conde de Patilla.—Somoza.—Lopez Ayala.—Navascués.—Marichalar.—Rubin.—Fuentes (D. Juan José)—Villalonga.—Pozo.—Ulloa.—Arévalo.—Polanco.—Ustariz.—Leis.—García Torres.—Arenal.—Estrada.—Baldasano. Rodriguez Guerra.—Llera.—Ferreira Caamaño.—Albuerne.—Camprodon.—Marqués de Benamejís.—Udaeta.—Carriquiri.—Elio.—Duque de Villahermosa.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Falguera.—Campos de Orellana.—Moret.—Berruezo.—Calderon Collantes (D. Pedro).—Bayarri—Careaga.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Torre (D. Luis María de la).—Lopez Cano.—Suarez Canton.—Hazañas.—Alfaro Godinez.—Safont.—Casado y Sanchez.—Lopez Roberst (D. Dionisio).—Abades.—Gomez.—Saavedra (D. José). Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Moreno Lopez (D. Manuel).—Shee Saavedra.—Lorenzana.—Caro y Cárdenas.—Uhagon (D. Pedro Pascual).—Sandoval.—De Pedro.—Marqués de Rio Cavado.—Vinyals.—Ganga.—Cuenca.—Schmidt.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Cascajares.—Nuñez Arenas.—Patiño.—Gonzalez Serrano.—Valdés Mon.—Lasala.—Gener.—Gual.—Armada.—Mendez Vigo.—Cuadros.—Fuentes (D. Miguel).—Falces.—Vizconde de Espasantes.—Posada Herrera (D. Benito).—Lopez Franco.—Marquez.—Fernandez Negrete (D. Antonio).—Navarro y Rodrigo.—Piñan.—Rivero (D. José Vicente).—Suarez Inclan.—Ventosa.—Zorrilla (D. Ramon).—Zorrilla (D. Miguel).—Madrazo.—Caña.—Otero.—Capdepon.—Barbadillo.—Leon y Navarrete.—Leon y Falcon.—Vida.—Lopez Dominguez.—Romero Ortiz.—Rivas.—Nuñez de Prado.—Moreno Lopez (D. Eugenio).—Alvarado.—Rivero Cidraque.—Alegre.—Fontes.—Martin Serrano.—Ortega.—Escudero.—Miranda (D. Aciscio)—Pardo Montenegro.—Piron.—Perez de los Cobos.—Panchon.—Figueroa.—Barreiro.—Magaz.—Santillan.—Ferraz.—Casado (D. Anselmo).—Marqués de Albranca.—Aurioles.—Ibarrola.—Topete.—Barca.—Sanchez Milla.—Sancho—Melgarejo.—Bonafós.—Uhagon (D. Manuel).—Soria Santa Cruz.—Centurion.—Luengo.—Esponera.—Gonzalez Alonso.—Hernandez.—Rodriguez (D. Nicolás).—Alvarez Bugallal.—Conde de Lérida.—Balleras.—Cerveró.—Sagarminaga.—Torrecilla de Robles.—Arjona.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Avedillo.—Fontan.—Abellan.—Fernandez Blanco.—Gasset Matheu.—Muntadas.—Santa Cruz.—Moya.—Angeler.—Caruana.—Permanyer.—Prats y Soler.—O'Donnell.—Monares.—Riestra.—Sr. Presidente.

Total, 166.

Señores que dijeron *no*.

Millan y Caro.—Valera.—Cavero.—Alfaro Sandoval.—Salazar y Mazarredo.—Camacho.—Mayans.—García Miranda.—Moyano.—García Maceira.—Marqués de San Cárlos.—Conde de San Luis.—Ugarte.—Burriel.—Ruiz Zorrilla.—Rodriguez Leal.—Castel.—Gonzalez de la Vega.—Madoz.—Torre (D. Cárlos María de la).—Martin.—Alonso Martinez.—Campo.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio). Gonzalez Brabo.—Fernandez Vallejo.—Lersundi.—Zaragoza.—Candau.—Orozco.—Vera.—Ballesteros.—Olózaga.—Mendoza Cortina.—Mon.—Yañez Rivadeneira (D. Matías).—Sanz.—Quintana.—García Gomez.—Grandallana.—Vasallo.—Perez Zamora.—Romero Leal.—Martinez.—Valero y Soto.—Escrig.—Ribó.—Marqués de Premio Real.—García Barzanallana.—Salamanca.—Figuerola.—Orovio.—Taravilla.—Calvo Asensio.—Garrido.—Rios Rosas (D. Antonio).—Fuente Alcázar.—Bañuelos.—Enriquez.—Rios Rosas (D. Francisco).—Caballero.—Polo.—Torán.—Herrera.—Auñon.—Del Rio Gonzalez.—Balmaseda.—Calzada.—Bertran de Lis.—María Barnuevo.—Rodriguez Bahamonde.—Rodriguez (D. Vicente).—Rivero (D. Nicolás).—Castro.—Sagasta.—Xifré.—Aguirre.

Total, 77.

El Sr. **Vicepresidente** (Aurioles):—Con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.° del reglamento, se procederá pasado mañana á la eleccion de tres señores diputados para formar parte de la comision inspectora de la deuda pública.

Orden del dia para mañana: dictámen sobre pension á la viuda del guarda mayor D. Manuel Moreno, el relativo á la introduccion de papel estranjero de imprimir, y el referente á la ley de ascensos militares.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

EXTERIOR.

Ya está decidido el dia en que ha de realizarse la apertura del parlamento inglés. En el consejo privado que se celebró en Osborne el dia 9, presidido por la reina, se decidió que tuviera lugar aquel acto el 5 de febrero próximo.

El diario oficial del mismo dia publica el parte de M. Etanley, general que mandaba las fuerzas inglesas en China. Este documento anuncia el recobro de la villa Kaliding por las tropas británicas y por las francesas que habian sido puestas á disposicion del comandante inglés. La toma de esta villa deja un radio de 30 millas completamente libres al rededor de Shang-Hai, cuyo punto se deseaba librar de la vecindad de los insurgentes chinos.

Se confirma que seis buques rusos van á concurrir á las operaciones contra los rebeldes, y son ya tres las potencias europeas que toman parte en aquella guerra.

A pesar de esta confraternidad militar en China, los periódicos ministeriales franceses continúan censurando la política inglesa en lo relativo á Grecia y América. Ya saben nuestros lectores lo que sobre el primer particular decian antes de ayer. Hoy se aumentan los motivos de su desconfianza por la audiencia que M. Elliot ha concedido en Atenas á los representantes del club *l'Opinion publique*. Parece que el presidente de este club, M. Gaudis, hombre de sentido y razonador intrépido, hizo pedir hora al enviado inglés para avistarse con él, señalándole éste cortesmente la del medio dia. M. Goudas, despues de haber elogiado el carácter leal y caballeroso de la nacion británica, habló de la eleccion que ha obtenido el príncipe Alfredo para el trono de Grecia, y anticipándose á las objeciones que sobre esta candidatura se le pudieran hacer, manifestó que la historia contemporánea ofrece más de un ejemplo de arreglos políticos realizados en conformidad al voto de los pueblos y en abierta oposicion con el espíritu de los tratados. «Vuestra escelencia, añadió, conoce mejor que nosotros esta verdad incontestable.»

Lord Elliot contestó con una série de frases almibaradas, que demostraban su agradecimiento, y dijo que su gobierno estaba dispuesto á ceder las islas Jónicas; concluyendo por manifestar, que si los griegos han elegido al príncipe Alfredo, se les ofrece en cambio al rey D. Fernando, padre del rey de Portugal. M. Goudas respondió muy acertadamente, que Grecia tiene mas necesidad de un príncipe respetable y sinceramente constitucional, que de un aumento de territorio; y por lo respectivo al rey D. Fernando, que no era cosa fácil fijar la atencion unánime de un pueblo á favor de un príncipe en que jamás habia pensado. No ocultó tampoco á M. Elliot que la renuncia de Inglaterra podria suscitar graves trastornos en Grecia y en todo el Oriente. El enviado inglés replicó: que cuando se conocia el peligro era fácil prevenirlo. M. Goudas aseguró, que en las circunstancias presentes los temores que expresaba estaban muy justificados; y M. Elliot puso término á la conversacion, rogando á la Providencia que aleje todo peligro.

Poco despues se presentó el coronel Coroneos á la cabeza de los oficiales de la guardia nacional, para proseguir el coloquio de M. Goudas. Dijo, que siendo la voz del pueblo, la voz de Dios, la Providencia, invocada por M. Elliot, queria el príncipe Alfredo fuera rey de Grecia; y que por consecuencia la nacion helénica persistiria en sus votos. El agente británico, no sabiendo qué responder, salió del paso diciendo que Inglaterra persistiria siempre en sus nobles sentimientos en favor de la Grecia; pero que comenzaba por no querer cederle el príncipe de su eleccion.

Esto, no obstante, por la impresion que despiertan las escenas que acabamos de describir, deducen los periódicos del vecino imperio que todo parece una vana ostentacion de desinterés por una parte, y un descontento simulado por la otra; y no cesan de repetir que la política inglesa descansa, que se crea enemistades de consideracion en Grecia, preparando embarazos y peligros en Oriente, que es sobre todo la mas importante.

Sin embargo, dando crédito al discurso del emperador, «la paz, ni aún podrá ser turbada por los acontecimientos que acaban de tener lugar en Grecia.» Y respecto á América, «se remitirá á época mas propicia el ofrecimiento de una mediacion que tenga por objeto detener la efusion de sangre y prevenir el aniquilamiento de un país, cuyo porvenir no puede ser indiferente.» Las potencias marítimas no la han creido aún necesaria.

Los periódicos prusianos anuncian que se ha efectuado un cambio notable en la Dieta federal en lo relativo á la cuestion de los delegados. Algunos gobiernos que habian adoptado el proyecto desechado por Prusia, aconsejan ahora un arreglo. Dícese que el gobierno prusiano habia prupuesto al de Francia modificar el tratado de comercio en el sentido demandado por Baviera y Wurtemberg; añadiéndose que no habiendo obtenido respuesta la proposicion, se habian entablado negociaciones sobre este objeto.

Segun telegrama recibido de Berna con fecha del dia 8, la comision de los delegados reunidos en aquel punto para ocuparse del tratado de comercio con Francia ha terminado sus trabajos, despues de haber acordado las bases de las instrucciones que deben darse á los negociadores suizos.

Por el discurso del emperador habrán visto nuestros lectores, que además de este tratado de comercio con Suiza, están para terminarse otros de la misma índole con Inglaterra, Bélgica, Prusia é Italia.

El resúmen de las noticias traidas por el último correo de América, en lo que toca á los Estados-Unidos, es el siguiente:

«Estaban suspendidas las hostilidades en el Rappahannok. Un parlamentario enviado al general Leé por el general Burnside atravesó el rio el dia 3, ignorándose todavía la mision que llevaba. Las avanzadas de las dos partes se comunicaban de la una á la otra ribera, siendo amigables sus relaciones.

El comité de informacion, nombrado por el Congreso, habia publicado su dictámen sobre la batalla de Fredericksburgo. El general Burnside sufrió un interrogatorio y contestó de una manera confirmatoria de la opinion que le presenta como un hombre honrado, pero como un mal general.

La toma de Goldsbdro por el general Foster no resulta cierto ó al menos no se confirma. El mismo general ha enviado á Washington un despacho, en el cual dice que los confederados marchan contra él con fuerzas suficientes para desalojarles de sus posiciones.

Los periódicos del Sur demuestran una gran confianza en el resultado de su causa.

Los recursos financieros del gobierno federal, no han sufrido mejora. M. Chase ha propuesto un bill que le autorice para percibir 300 millones de dollars para el corriente año y doble cantidad para el próximo.

Se hablaba de una nueva emision de papel moneda.»

¡Cuántos capitales robados á la produccion, y destinados á destruir la vida y el bienestar de aquellos pueblos! Dios les dé pronto la paz tan necesaria para ellos como para el bien de Europa. Cada dia son mayores las privaciones de los obreros en Francia y en Inglaterra.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Roma 12.

Su Santidad ha permitido regresar á los Estados Pontificios á los liberales de Viterbo que emigraron en 1860.

Munich 12.

La reina de Nápoles ha salido del convento de Augsburgo á donde se habia retirado, y ha llegado aquí, donde vivirá provisionalmente.

Turin 12.

El comité del partido de accion de Roma ha ofrecido la presidencia á Garibaldi, el cual la ha aceptado. Vuelve á hablarse aquí de empréstito.

París 12.

Se desmiente el viaje del príncipe Napoleon. Monseñor Narboy, obispo de Nancy, ha sido nombrado arzobispo de Paris.

Agitadores revolucionarios insultaron en Berlin á un ministro y otros personajes que iban en coches de la córte. La fuerza armada reprimió el desórden sin producir desgracias.

París 13 (por la noche).

La «France» dice que que tres obispos emigrados en Europa vuelven á Méjico á ocupar sus sillas.

El general Bancks se ha comprometido á restituir á los franceses sus propiedades en Nueva-Orleans.

EL ECO DEL PAIS.

La sesion celebrada ayer en el Congreso puso término á los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, habiendo sido aprobado por 166 votos en contra de 77, que obtuvieron las oposiciones. De este resultado, que para nosotros nunca fué dudoso, y del cual sinceramente nos lisonjeamos, no podemos deducir, como es seguro que han de hacerlo algunos, que el ministerio ha procedido en todas las cuestiones, tanto interiores como internacionales, con todo el tino, con todo el acierto y con toda la prevision que fuera de desear.

Amigos del gobierno, pero no de aquellos que, llevados de un fanático ministerialismo, lo consideran impecable é incapaz de que nunca pueda cometer la falta mas ligera, ni de los que teniendo conciencia de sus errores se empeñan en ocultarlos, envolviéndolos con el velo de la adulacion y la lisonja, hemos aplaudido su conducta cuando nos ha parecido digna de elogio, desaprobándola siempre que la hemos juzgado merecedora de censura. Sobre la mayoría de los puntos comprendidos en el discurso de la Corona, hemos espuesto con franqueza y lealtad nuestras opiniones, y sobre la que ha absorbido casi por completo la atencion de los oradores que han tomado parte en estos debates, la manifestamos no hace mucho tiempo con toda la estension y la latitud que merecia un asunto de tan alta importancia y de trascendencia tan grande, que podria decidir de los intereses de nuestra patria en Europa y en América.

Al hacerlo, recordarán nuestros lectores que

dijimos, que en la cuestion de Méjico todos habian incurrido en lamentables errores. El gobierno, porque no estudió con el detenimiento necesario el estado de la república mejicana, para saber, en el caso de mandar la espedicion, el modo y forma en que debiera hacerlo, siendo este error en nuestro concepto, la causa de no haber conseguido el resultado que todos deseaban, censurando además que defendiese la conducta del general Prim hasta en los actos que debia tener la conviccion de que eran insostenibles, cuyo empeño lo consideramos como orígen de muchas contradicciones. El plenipotenciario español, porque dejándose llevar de sus opiniones acerca de la política que España debe seguir en América, ha decidido con tan equivocado criterio cuantas cuestiones se le han presentado, llegando su exageracion hasta el estremo de ser el apologista del gobierno de Juarez, que debe servir en el mundo como símil de vilipendio. La fraccion conservadora de la mayoría, porque combatiendo al general Prim, esforzó ingeniosamente sus razonables argumentos, de donde algunos tomaron pretesto para dirigirle la calumnia de defensora de la Francia. Y por último, ciertos amigos del gobierno, porque desconociendo los deberes que esa amistad impone, no le han aconsejado á tiempo.

El curso que han seguido las discusiones desde la apertura de las Córtes, ha confirmado nuestro juicio y ha hecho que sigamos considerando que la espedicion á Méjico ha sido completamente desgraciada. Pero hoy, despues de los hechos consumados, creemos que todos los que sean sinceramente partidarios de la union liberal; todos los que no antepongan el efímero interés de partido á los mas sagrados de la pátria, deben permanecer al lado del gobierno prestándole el mas decidido apoyo, para que, esperando las circunstancias oportunas, pueda darse á este asunto la solucion mas favorable y mas conveniente. Creemos que el gobierno habrá cometido errores, no dudamos que pueda haberse equivocado, pero lo que no creemos, lo que no podemos poner en duda, es que haya quien de buena fé niegue que á todas sus resoluciones ha presidido siempre el mas alto patriotismo, y el mas ferviente deseo de que vayan encaminadas al bien de la nacion.

La grande importancia de la cuestion de Méjico ha oscurecido en los debates de que nos ocupamos la que deben tener las demás cuestiones internacionales é interiores, pero no tanto que hayan dejado de tratarlas, si bien con poca estension, distinguidos oradores que han combatido la política que el gobierno ha seguido en ellas, haciéndolo por cierto en la mayoría de las ocasiones con más acierto que razon.

Con respecto á la situacion de los partidos, y á la manera de considerar la union liberal, de que han hablado tanto el gobierno como las oposiciones, ya hemos manifestado nuestra opinion repetidas veces: la introduccion de ciertos elementos perturbadores á que habian dado cabida los antiguos partidos, elementos que los hacia incapaces para el poder en la época presente por la tendencia absolutista del moderado, y las demócraticas del progresista, fué lo que dió orígen á la union-liberal, cuyo objeto no es otro que dar tiempo á aquellos que reorganicen.

Vemos con gusto que el progresista, comprendiendo esa necesidad, es el que más dispuesto se encuentra á despojarse de escollos, de anomalías y de tendencias que siempre le han hecho muy difícil y embarazosa la senda que conduce al poder. En el Senado y en el Congreso hemos oido á los hombres más importantes de esa comunion política insinuaciones, que de realizarse, darian fuerza y vigor, siempre que no alterasen en esencia su credo político, y por lo tanto no le dejasen espuesto á refundirse insensiblemente en otro bando.

Deseamos como quien más que llegue el dia en que los partidos progresista y conservador se organicen y presenten un programa concreto con sus aspiraciones políticas y económicas. Entonces el sistema representativo entrará en su período normal, y la union-liberal desaparecerá por innecesaria; pero despues de haber prestado al país el servicio más importante.

El escaso interés que ofrece la sesion que ayer celebró el Senado, y la necesidad de dar cabida á otros materiales, nos obligan á suprimir el estracto oficial que publica *La Gaceta*.

Los señores marqués de Ovieco, Santa Cruz y conde de Torre Marin se adhirieron á la mayoría en la votacion del mensaje, y á la minoría los señores Roda y marqués de Perales.

Se acordó imprimir y repartir los nuevos documentos relativos á la cuestion de Méjico remitidos por el señor ministro de Estado, y otros enviados por el señor ministro de Hacienda.

Se leyó el proyecto de ley de imprenta aprobado por el Congreso de diputados, y pasó la alta Cámara á reunirse en secciones.

Los escaños del Congreso, los bancos destinados á los señores senadores y las tribunas todas se hallaban ocupadas en la sesion de ayer desde más temprano y con mayor número de espectadores que los que han asistido á las verificadas desde que tuvieron principio los debates sobre la contestacion al discurso de la corona: el interés que todos demostraban se haya justificado por la importancia del distinguido orador que debia hacer uso de la palabra. Justos, como procuramos serlo con todos, siquiera profesen opiniones algun tanto diferentes á las emitidas por nosotros, debemos confesar que las esperanzas de los concurrentes no fueron defraudadas por el Sr. Rios Rosas, que pronunció ayer un discurso con toda la elocuencia, la elevacion y la energía que tanto distinguen al diputado disidente, y por el que obtuvo en algunos momentos espontáneos aplausos de cuantos le escuchaban. S. S., despues de algunas consideraciones sobre el curso de los debates, en las que se lamentó de que el gobierno no hubiera manifestado de un modo claro y terminante cuál era su política en la cuestion de Mejico, rechazó las alusiones de que habia sido objeto por la intervencion que tuvo en el último Concordato, diciendo que si fué poco liberal no es suya la responsabilidad, sino de los que hicieron la ley de 1.° de mayo de 1855 que habia sido su causa. Ocupándose despues de la cuestion de Méjico, la trató considerándola bajo su punto de vista con bastante elevacion, demostrando grandes conocimientos en la formacion y vicisitudes por que han pasado los pueblos americanos, y deduciendo que las ideas conservadoras no eran en aquel país tan estrañas como habia querido suponerse.

No podemos seguir al Sr. Rios Rosas en toda su peroracion, porque nos lo impide los estrechos límites que damos á esta crónica, bastándonos con decir que combatió al gobierno por cuanto habia hecho con respecto á la candidatura para el trono de Méjico, y manifestó sus opiniones sobre los programas políticos que últimamente se han presentado, asuntos acerca de los cuales hemos emitido ya nuestro juicio.

Despues de rectificar el Sr. Moreno Lopez, cuyo discurso habia calificado el Sr. Rios Rosas de «oracion fúnebre pronunciada en loor de un ilustre difunto, en misa de cuerpo presente,» usó de la palabra el duque de Tetuan, en cuyo discurso, que fué breve y conciso, pero lo bastante esplícito para que no quedasen sin contestacion los argumentos espuestos volvió á manifestar como lo habia hecho en el Senado, cuál era la política del gobierno en Méjico y en todos los asuntos internacionales é interiores.

No debemos concluir esta breve reseña sin lamentar las contestaciones que mediaron entre el señor presidente del Consejo de ministros y el señor Olózaga, de las cuales nos han dado sus señorías tantos ejemplos en todos los debates políticos en que ambos han intervenido.

Estamos de acuerdo con *El Clamor Público* en que la cuestion de Méjico es una gran cuestion internacional: por eso, á pesar de haber dicho que ni la arrebatadora elocuencia del Sr. Rivero, ni la destreza parlamentaria del Sr. Olózaga, habian bastado para devolverle la novedad que ha perdido, la examinamos oportunamente, teniendo muy en cuenta su grande interés, y sin empequeñecerla, llevándola al terreno de la pasion política.

Más que venir con los estemporáneos alfilerazos del *Clamor*, hubiera valido seguramente ajustarse á este criterio.

Ha llegado á Madrid el Sr. Ruiz Zorrilla, diputado de la minoría progresista, y secretario del Congreso que fué en la anterior legislatura.

La comision de la alta Cámara que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta, remitido del Congreso, se compone de los señoras Lujan, Lopez Vazquez, marqués de Morante, Rodriguez Vahamonde, Infante, Sevilla y Olivan.

Ignoramos qué fundamento tendrá la siguiente noticia que da un periódico de la noche:

«Ayer oimos decir que el gobierno va á presentar en una de las inmediatas sesiones el proyecto de ley concediendo derechos políticos á las provincias de Ultramar. Ignoramos el grado de certeza que tendrá esta noticia.»

Dice *La Correspondencia*:

«La diferencia que se advierte en los términos con que han sido admitidas las últimas dimisiones; diferencia comentada por algunos periódicos, no es hija del mayor ó menor aprecio que el gobierno haga de los dimitentes, sino de la costumbre establecida y por la que, solo cuando se trata de directores generales ó mas altos funcionarios, declara ordinariamente S. M. que está satisfecha de sus servicios.»

Leemos en un periódico de ayer:

«Dice uno de nuestros colegas, que un gabinete como el actual y un ministro como el señor Calderon, es imposible que existan en ningun país del mundo.

Nuestro buen cofrade estaria muy en lo cierto, si en el mundo no hubiera un país que se llama *España*; pero como lo hay, no solo es posible que tal gobierno y tal ministro existan en él, sino que realmente existen, para mayor honra y lucro de las *hordas fortuitas* regimentadas contra el presupuesto.»

Hemos copiado las anteriores líneas, no porque *el mundo sepa que existe un país que se llama España*, sino para que nadie ignore, por mucho asombro que le cause, que hay en ese *país*, periódicos capaces de escribir de tan estraña manera.

El Contemporáneo nos ha sorprendido dolorosamente dándonos la triste noticia del fallecimiento de D. José Joaquin Villanueva, una de las personas mas apreciadas en los círculos literarios.

Nosotros que nos honrábamos con la amistad de este jóven, que ha bajado á la tumba cuando mas brillante se le ofrecia el porvenir, cumplimos con un deber de cariño y de justicia, reproduciendo las nobles y sentidas palabras que *El Contemporáneo* consagra á su memoria.

Dice nuestro colega:

«Ayer nos sorprendió dolorosamente la noticia de que se celebraba el funeral por su alma en la iglesia parroquial de San Ginés; y al ver en aquella papeleta mortuoria el nombre de uno de nuestros mas queridos amigos y la certidumbre de que se habia paralizado para siempre uno de los ingenios mas delicados y espontáneos, las lágrimas brotaron de nuestros ojos recordando los tiempos en que, llenos de fé, esperanza, juventud y vida, nos dedicábamos juntos á abrirnos algun camino en el estadio de las letras.

El malogrado Villanueva cultivó felizmente todos los géneros de literatura á que se dedicó.

Como periodista fué el encanto de los suscritores de *El Occidente* y otros periódicos políticos y literarios. Sus artículos de costumbres y poesias, que se han insertado en varios periódicos, honrarian su memoria como escritor castizo y elegante, si con ellos se formase una coleccion.

Como muestra de sus disposiciones para el teatro, citaremos la zarzuela que, con el título de *La Franqueza*, obtuvo un éxito completo en el teatro de Jovellanos, mereciendo los elogios de la prensa.

Creemos que al morir habrá dejado concluidos otros trabajos de mayor importancia que destinaba al teatro, para el cual, como hemos dicho, demostraba bellísimas disposiciones que la inexorable muerte ha venido á suspender cuando mas prontas estaban á realizarse.»

Hé aquí el nuevo documento que, referente á la cuestion de Méjico, remitió ayer al Congreso el señor ministro de Estado:

«El embajador de Francia en Madrid al Excmo. Sr. primer secretario de Estado.

Madrid 6 de enero de 1863.—Sr. ministro: Ayer recibí la nota de V. E. de 3 del actual en contestacion á la que tuve la honra de dirigirle con motivo de la interpretacion que, en mi entender, habia V. E. creido conveniente dar á las últimas comunicaciones que han mediado entre el Excmo. Sr. ministro de Negocios estranjeros del emperador y el Excmo. Sr. embajador de España en París.

Al testo del estracto oficial de la *Gaceta* V. E. opone el del *Diario de las Sesiones*, y apoya principalmente sus esplicaciones en la diferencia que existe entre ambos testos; V. E. está indudablemente en su derecho colocando la cuestion en este terreno.

Me tomaré, sin embargo, la libertad de hacerle observar que el estracto oficial de la *Gaceta* oficial del gobierno es el único documento que reproduce inmediatamente los periódicos de Madrid; y que repetido por todos los de Europa este estracto, que tiene por otra parte un carácter oficial (estracto oficial) y que está redactado por agentes nombrados y pagados *ad hoc* por el gobierno de la reina, es el único que contribuye á formar la opinion pública. El *Diario de las Sesiones*, que aparece con posterioridad, no lo leen sino el reducido número de hombres políticos que tienen interés en ello, y por consiguiente no ofrece mas que un medio muy poco eficaz de rectificar la opinion errónea que haya podido formarse por el estracto oficial de la *Gaceta*.

V. E. puede convencerse de ello, si fuera preciso, enterándose de la relacion que hacen en este momento los periódicos estranjeros de la discusion, que acaba de terminar en el Senado sobre la cuestion de Méjico. Yo podria además recordar á V. E. muchas circunstancias, una de ellas bien reciente, en que *El Diario de las Sesiones* no ha logrado en manera alguna atenuar el mal efecto producido por el estracto de la *Gaceta*.

Indudablemente tomaré muy en cuenta la recomendacion que V. E. tiene la bondad de hacerme, para no apreciar en adelante las opiniones que emita en la tribuna de los Cuerpos legisladores, sino con arreglo á lo que aparezca en *El Diario de las Sesiones*; pero desgraciadamente no podrá hacer lo mismo la gran mayoría de las personas que se apresuran á tomar acta de las palabras pronunciadas por V. E., y que continuará apreciándolas segun el testo publicado por la *Gaceta Oficial* y reproducido, vuelvo á repetirlo, por los periódicos de Madrid.

La falta, si es que falta hay, no puede por lo tanto atribuirse sino al sistema adoptado para la doble relacion oficial de las sesiones, y mientras este subsista, se reproducirán en adelante los mismos inconvenientes que ya se han tocado.

En cuanto á la no publicacion de las notas á que V. E. alude en el último párrafo de la comunicacion á que tengo la honra de contestar, únicamente me he ocupado de ella bajo el punto de vista de la conveniencia y de la claridad que puede derramar sobre la cuestion el conocimiento de aquellos documentos; no he abrigado un solo instante el pensamiento de dirigir una reclamacion con este motivo, y reconozco sin vacilar que el gobierno de la reina es el único juez de la mayor ó menor oportunidad que puede tener para él la publicacion de los documentos diplomáticos ó de otra índole que obran en su poder.

Aprovecho, etc.—Firmado.—A. Barrot.—Está conforme.»

El *Morning-Post* publica la siguiente carta que remiten de Corfú á la *Correspondencia Scharf* (de Viena):

Los habitantes de las islas Jónicas, los de Corfú sobre todo, no demuestran por la anexion al reino de Grecia ese vivo deseo que les atribuyen los periódicos. Poco lógico es querer abandonar un gobierno fuerte, rico y liberal como el de Inglaterra, por un gobierno pobre y débil como el de Grecia.

Bajo cualquier punto de vista que se considere, los jónicos perderian en el cambio. La declaracion de lord Elliot ha entusiasmado al partido de oposicion, pero el resto de la poblacion aparece abatido, y como herido de un rayo.

Si nos retiran la flota y la guarnicion inglesa, los propietarios, los negociantes, el comercio al pormenor y las gentes del pueblo, verán disminuidos sus recursos. La guarnicion gasta aquí 80,000 libras esterlinas (dos millones de francos) al año. Cada navío de línea tiene de 800 á 900 hombres de tripulacion que bajan á tierra dos veces al mes. Cada marinero ó soldado lleva en su bolsillo una libra esterlina lo menos y se vuelve sin un penique.

Segun el *Bluc-Book*, la guarnicion de las islas Jónicas cuesta 144,000 libras esterlinas al año. Añádanse á esto 40,000 libras por el medio sueldo de los funcionarios civiles, y 60,000 libras que se invierten anualmente en las fortificaciones de Corfú, el regreso del lord comisario y de los empleados ingleses, y los gastos para la tripulacion de la flota, y tendremos que la Inglaterra remite todos los años 500,000 libras esterlinas á las islas Jónicas.

Parece que el sistema métrico, ya adoptado por varios paises de Europa, lo será en breve por la Gran-Bretaña. La Cámara de los comunes ha nombrado una comision de quince individuos para examinar la unidad de peso y medida, y se ha instruido un espediente en el que se ha consultado á comerciantes belgas, franceses, suizos y holandeses. El dictámen de la comision ha sido favorable al sistema de la unidad de peso y medida y al sistema decimal para la moneda.

Dícese que Mr. Garnier Pages está haciendo un detenido, sério y profundo estudio de la situacion política y financiera en que se encuentra Italia. Con este motivo recorre actualmente la parte Norte de la península.

Ha empezado á publicarse en Florencia, llevando por título el nombre de esta poblacion, el periódico cuya aparicion se anunciaba y que defenderá la federacion italiana. El primer número fué recogido por la autoridad, pero se dice que motivó la recogida el no haberse cumplido algunas formalidades administrativas.

La Propiedad y la Fé Pública anuncia que en breve aparecerán en la *Gaceta Oficial* algunas aclaraciones á los reglamentos de la ley del Notariado.

Ya han sido devueltos por el ingeniero Sr. Castro, al gobierno, los planos de las rasantes del sitio que ocupa la fundicion de Santa Bárbara, arreglados á las modificaciones del paseo de Recoletos y al proyecto de ensanche de Madrid.

Ayer continuó la lectura del apuntamiento de la causa de la calle de la Justa, empezada anteayer, y aunque ocupó desde las doce y cuarto á las tres de la tarde con una breve interrupcion á la una y media, quedó todavia bastante lectura para hoy: de modo que es de creer que hasta última hora no dé principio á la acusacion el señor Gil Osorio, fiscal de S. M. En esta vista hablará el señor Aparici Guijarro antes del Sr. Pacheco, encargándose éste de las consideraciones sobre la cuestion de derecho, tarea que desempeñó aquel en grado de vista, así como se ha encargado del escrito de defensa que redactó en grado de vista el Sr. Pacheco Segun hemos oido, pero sin que podamos asegurarlo, la lectura del apuntamiento se ha llevado con poca precipitacion para dar espacio suficiente para que regrese de Valencia el Sr. Aparici, consideracion que la sala ha creido conveniente guardar para que no pueda nunca creerse que ha privado á los procesados de ninguno cuantos medios de defensa han creido conveniente emplear. La concurrencia fué aun menos numerosa que el dia anterior, lo cual viene á demostrar que el público mira ya con menos curiosidad, y muestra menos interés por esta ruidosa causa.

GACETILLA.

Subastas. Se contrata por tercera vez la adquisicion de las primeras materias necesarias para el suministro de pan y pienso del distrito de Estremadura.

—Se procede á una segunda pública subasta para la venta de 2,772 fusiles ingleses de chispa inútiles faltos de piezas, existentes en los almacenes del parque de artillería de San Sebastian.

—El *Diario* publica el pliego de condiciones para la contratacion en pública subasta de la cuerda de cáñamo para el enfarde general de la fábrica nacional del sello. Asimismo se saca á subasta la adquisicion de 10,000 esteras de palma con destino á dicha fábrica.

—Se venden en pública y estrajudicial subasta tres casas en esta córte, una en la calle del Alamo, núm. 8, que tiene de sitio 2,597 piés cuadrados; otra en la calle del Noviciado, núm. 14, con una superficie de 2,884 piés cuadrados, y la otra en la calle de Leganitos, núm. 12, que tiene mas de 2,000 piés y está libre de cargas.

Lo merece. S. M. el rey ha adquirido últimamente otro de los cuadros mas bellos, en su género, que hubo en la esposicion. Nos referimos al lienzo del Sr. Perez Rubio, que representa la *Menor edad de Cárlos II*.

Diálago. Tomasa, ¿quién ha venido en mi ausencia?

—Señora, su amiga de V. la Isabel.

—Ya te he prevenido que se dice doña Isabel.

—Tiene V. razon, no me volverá á suceder.

Han pasado dos dias.

—Tomasa, ¿has hecho mi encargo?

—Señora, ya lo tiene la Mercedes.

—¿Otra vez?

—Perdone V., esta será la última.

—Cuento con ello. Anda, ve á la esquina, y mira qué funcion hacen en Novedades.

Váse la criada y vuelve en seguida.

—¿Qué funcion es, Tomasa?

—Señora, *El terremoto de Doña Martinica*.

Teatro del Príncipe. Anoche se representaron en este teatro las piezas nuevas en un acto *Los trapisondistas* y *No mateis al alcalde*. La primera, original del señor Diana, es un juguete escrito sin pretensiones, y que no carece de gracia en algunas escenas: en cambio en otras, el autor abusa de chistes que rechazan nuestra escena y nuestras costumbres. Parte del público llamó al Sr. Diana al final de la pieza.

No mateis al alcalde, del Sr Zamora, está escrita con espontaneidad, y su diálogo es vivo y animado. Basado su argumento en un asunto sumamente cómico, escitó con frecuencia la hilaridad del público, obteniendo la pieza un éxito por demás lisonjero. El Sr. Fernandez hizo las delicias del público en su papel de alcalde andaluz.

Espectáculos para mañana 15. TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Maria di Rohan*.

PRÍNCIPE. A las ocho.—*Los trapisondistas.—La llave de la gabeta.—No mateis al alcalde*.

ZARZUELA. A las ocho.—*El perro del hortelano*.—En los intermedios tocará el violin Mr. Lotto.

LOPE DE VEGA. A las ocho.—*Campanone*.

VARIEDADES. A las ocho.—*La corte de los milagros*.—Baile.—*La comedia de maravillas*.

ULTIMA HORA.

Nueva-York 3.

Es inexacto que los confederados hayan entrado en Maryland. Ha habido una encarnizada batalla en Murfreesburg, en que ambas partes han sufrido considerables pérdidas

Los federales atacaron á wiksburg, pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

Turin 13.

Ha sido convocado el parlamento para el 28. Se asegura que el ministro de Marina ha presentado su dimision.

CONGRESO.—Abierta la sesion á las tres menos cuarto por el Sr. Ballesteros.

El Sr. Santana y otro señor diputado adhieren su voto al de la mayoría en la votacion que tuvo lugar ayer.

El Sr. D. Nacarino Bravo pide que el suyo conste con el de la minoría.

El ministro de Marina ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley, fijando las fuerzas navales para el año actual.

El Sr. Perez Zamora recordó la aflictiva situacion en que se encuentran las islas Canarias, suplicando al señor ministro de Fomento que promoviese obras públicas para que pudieran tener el trabajo que tanta falta les hace, á lo cual contestó el señor ministro que ya se habian tomado las medidas oportunas para conseguirlo.

El Sr. Sagasta presentó varias esposiciones que los vecinos de algunos pueblos dirigen al gobierno reclamando sobre ventas de bienes de propios.

Continuaba la sesion á las tres y media con muy escaso interés, y ocupando sus asientos muy pocos diputados.

VARIEDADES.

MEMORIA
leida por D. Juan Eugenio Hartzembusch.

(*Continuacion*)

Como se vé, hay entre estas piezas de plata algunas de sumo interés; pero la adquisicion mas notable, y cuya importancia no podremos encarecer suficientemente, es la de cinco monedas púnicas en perfecto estado de conservacion, cedidas generosamente á este gabinete por el Sr. D. Antonio Buendía, residente en Cartajena, con las cabezas de Hércules y de Céres en el anverso, y los caballos con palmera ó los elefantes en el reverso; las cuales, unidas á las que existian aquí de esta série, completan el sistema monetario púnico, utilísimas por consiguiente para el estudio de las monedas cartaginesas.

En bronce hemos adquirido: una medalla dorada de Felipe IV, dos medallones de Felipe II, uno con su busto y la leyenda *Philippus Austr. Caroli V. Caes. F.*, y otro dorado, precioso trabajo hecho á mano, con el retrato de medio cuerpo de Cárlos V y la leyenda *Imp. Augu. Carolus V Roma*, y un magnífico medallon admirablemente ejecutado en los Países-Bajos con el busto laureado del emperador en el anverso, y Felipe II á caballo en el reverso.

Se ha comprado además un buen número de medallas, mas ó menos interesantes, de todas épocas, desde la celtibérica hasta nuestros dias.

El Sr. D. Antonio Cavanilles, para el apéndice al tomo 4.° de la *Historia de España* que con tanto saber y acierto publica, ha tenido á bien estampar la dobla de don Pedro, de que se hizo mencion arriba, y nos ha remitido 60 ejemplares de la lámina que, en su nombre, ofreceremos á los curiosos.

Ocupaciones de los empleados de esta Biblioteca fueron en el año de 1862, ademas del servicio público, la continuacion de los Indices, para los cuales se han hecho 27,618 papeletas, correspondientes á libros de las salas cuarta, décima, undécima y décimocuarta.

A los premios de la Biblioteca ha concurido el bibliotecario D. Francisco Escudero y Peroso, presentado como muestra de una obra de gran estension, en la cual se ocupa la primera parte de ella. Es la obra una *Tipografía Hispalense ó Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla*; la muestra presentada comprende la bibliografía sevillana del siglo XV.

El oficial D. Genaro Alenda dispone para presentar al gobierno la continuacion y complemento de la obra de don Juan de Iriarte: *Regiæ Bibliothecæ Matritensis Codices græci manuscripti*.

A la oferta de premios, hecha el año próximo pasado por esta casa, concurrieron siete obras, todas apreciables, todas útiles para nuestra bibliografía. Se adjudicó á la una el segundo premio, al cual aspiraba; se ha propuesto al gobierno la adquisicion de otras cuatro, y se espera que concluidas las dos restantes, y presentadas en otra ocasion, obtendrán la recompensa que en el estado en que se hallan se les puede augurar.

De las mejoras que el establecimiento reclama podemos hablar ya con feliz desahogo. Se ha dicho aquí, no una, sino muchas veces, que lo que mas necesita esta Biblioteca es otra, un nuevo edificio capaz y digno, y que sea propiedad del Estado. Hecho y admitido ya el proyecto de uno que desembarazadamente hospede, con el Museo Nacional de Bellas Artes y un Museo Arqueológico, á la Biblioteca, hoy mal aposentada; próximas á emprenderse las obras de la que ha de sustituirla con ventajas incalculables, única

mente nos toca ya declarar nuestra gratitud á quienes ha de deber la nacion un monumento insigne, y rogar respetuosa y encarecidamente que con generoso ánimo se haga desaparecer cualquier obstáculo que dificultare la pronta realizacion de la noble idea. En el sitio que ocupa hoy la Escuela Veterinaria, siguiendo la línea de su verja, y dejando espaciosas calles á uno y otro costado, se trata de construir para ministerio de Fomento una suntuosa fábrica de estenso frente y de fondo proporcionado. Se dejará á su espalda otra calle de mayor anchura que las de ambos lados, y en el solar que de allí se estiende hasta la cerca de la ronda se ha de erigir el edificio para Museo de Bellas Artes, Museo Arqueológico y Biblioteca. Léjos está de aquí el punto que señalo; pero todos los vecinos de Madrid que habitan en los estremos de la poblacion, desde las cercanías de la puerta de Toledo hasta la de Santa Bárbara, hubieran podido decir que la localidad en que estamos tenia igual incomodidad para ellos; y sin embargo este sitio, nada céntrico á la verdad, se ha conceptuado siempre buen sitio.

La futura Biblioteca, de construccion sólida y costosa, debe durar siglos; y de aquí á dos, de aquí á uno, quizás á mucho menos, Madrid habrá llevado tan lejos sus límites al Oriente, que la Biblioteca nacional podrá muy bien hallarse harto cerca del centro de nuestra córte. Frecuentado es como lugar de recreacion el paseo de Recoletos: concurridísima hemos visto la esposicion de Bellas Artes últimamente verificada en la Casa de la Moneda; como se acude para pasar el tiempo allí, se podrá ir para aprovecharlo, y un poco de retiro no perjudica á las casas donde se estudia. El solar destinado á recibir la planta de la Biblioteca-Museo no es de figura regular; y aunque yo respete como debo las razones que hubo para dejar irregular el plano de la vecina Casa de Modena, permitido me será decir que la planta de una biblioteca debe parecerse á la figura rectangular que forma la tapa de un libro, y que al alzar un templo á las Bellas Artes, donde todavía por un lado no hay poblacion, más justo es que la línea de ese lado se trace atendiendo á las necesidades y decoro de un edificio de tal importancia, que sujete la forma del edificio monumental á la direccion de una calle aun en proyecto. Las del que hay para el ensanche de Madrid por aquella parte corren todas derechas, á escepcion de una en que se encuentran dos líneas y le hacen sufrir un leve quebranto: esta futura calle, que no ha de ser derecha del todo, es precisamente la que ha de ir por la ronda partiendo desde la puerta de Alcalá hácia Chamberí, y á esa calle ha de dar el lienzo ó fachada posterior de la biblioteca. El trazado de esa calle, no recta, irregulariza el solar en que la biblioteca ha de ser construida; pero llevando más allá, dentro de la ronda, la irregularidad de la calle, si bien quedaria ella con la misma irregularidad, el trozo inmediato á la puerta de Alcalá recibiria mucha más longitud, ganaria en vista y magnificencia, y la planta de la biblioteca podria ser entonces tan estensa y tan regular como se necesita y conviene. Para modificar el trazado de la calle torcida hay que tratar con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de cuya ilustracion y deseo de lo mejor no puede dudarse, para adquirir cierto número de piés de terreno que el nuevo trazado de la calle hará necesario; habrá que avenirse con el dueño de las posesiones colindantes, persona de las más opulentas y generosas de España: entre este ilustre personaje, el ayuntamiento de Madrid y el gobierno fácil debe ser el arreglo de cualquier inconveniente que tal asunto les presentare.

Una biblioteca grande, ricamente dotada de libros y bien servida era el triple deseo, constantemente manifestado en este lugar, del esclarecido varon que solia ocupar este sitio, el Excmo. Sr. D. Agustin Durán, nuestro difunto jefe, nuestro docto maestro, nuestro padre y amigo. Por su noble pluma, ya que no por sus lábios, fué honrada, tambien aquí, la memoria de los dependientes de esta casa que fallecieron á sus órdenes, D. Epifanio Rincon, D. Tomás de Sancha, D. José Jimenez Teixidó, D. Perpétuo García Cabreriza, D. Mariano Lopez Petite y el presbítero D. Santos García Paje: algun amistoso recuerdo hubiera dedicado tambien á su antiguo compañero el bibliotecario jubilado D. Nemesio Martinez, que murió en 27 del pasado, habiendo servido celosamente en la Biblioteca cerca de 32 años: oigánseme ahora algunas palabras de leal afecto destinadas al hombre que para todos las tuvo.

El Excmo. Sr. D. Agustin Durán, director que fué de esta Biblioteca, nació en Madrid á 14 de octubre de 1789. Diéronle el ser D. Francisco Durán, profesor de medicina docto, muy versado tambien en letras humanas, y doña Antonia de Vicente Yañez, que falleció cuando su hijo Agustin solamente contaba cuatro años. Débil él y enfermizo desde la cuna, pasó á los doce á estudiar al seminario de Vergara, donde residió tres; y á pesar de lo que su padre se prometia de la mudanza de aires, mas dias ocupó su hijo la enfermería que los bancos de las escuelas: tendido en el lecho, donde le sobraban horas para pensar en su suerte futura, recordando á menudo las primeras lecturas de su niñez, libros de devocion y coplas, unas veces deseaba ser misionero, otras envidiaba las proezas de los héroes caballescos. De vuelta á Madrid, por los años de 1803 á 1807, le llevó su padre á la casa y tertulia del insigne poeta D. Manuel José Quintana, y allí se aficionó vivamente al estudio de la literatura. A fines de 1807 la familia del Sr. Durán fijó su residencia en Sevilla, en cuya universidad él cursó leyes hasta el año de 16. Se recibió de abogado en la chancillería de Valladolid, y en 1817 volvió á esta córte. Dirigido por su padre, y habiendo aprovechado felizmente cuantas ocasiones halló de recibir enseñanza ó consejos del ilustre maestro en ciencias y en letras D. Alberto Lista, se dedicó luego á estudiar por sí con nuevo y perseverante afan cuantos libros pudo haber á las manos de filosofía y humanidades. Por algun tiempo le sedujeron y aficionaron las recortadas formas del teatro francés; pero empeñándose en el exámen de nuestra popular poesía, su gusto y su inclinacion se fijaron de una vez; y abriéndose á sus ojos un horizonte vasto y magnífico, ya no salió de allí y se ocupó en dirigir hácia las esplendorosas regiones de la verdad, por él descubiertas, á cuantos vagaban descaminados.

En el año de 1828, habiendo sido ya oficial de la direccion general de estudios desde 1821 á 1823; retirado á su casa en una posicion independiente y cómoda, publicó un corto volúmen. *Sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del antiguo teatro español, y sobre el modo con que debe ser considerado para juzgar convenientemente de su mérito.* Fué grande la influencia de aquel escrito, debida á las dos circunstancias que necesitan reunir cuantos aspiren á corregir opiniones erróneas: verdad y oportunidad, tener razon y decirla á tiempo. La predicacion y práctica del clasicismo francés no habia dado en España tan copiosos frutos, que las inmortales creaciones de Lope y de Tirso, de Calderon y Moreto y Rojas hubiesen tenido que desocupar nuestra escena: las pocas comedias de Moratin y de Gorostiza, las tragedias de Cienfuegos que no se representaban, y alguna otra digna de elogio, no recomendaban mucho un sistema que en mas de medio siglo habia dado tan poco de sí; y hombres dotados de sensibilidad delicada, capaces de comprender y admirar los portentosos rasgos de ingenio de nuestros poetas dramáticos del siglo XVII, se dolian de no poder admirarlos en todo, y ansiaban hallar arbitrio para disculpar á lo menos la forma de aquellos singulares poemas que tan gravemente pecaban contra las rigorosas unidades clásicas. D. Agustin Durán hizo ver que las acciones humanas pueden aparecer en la escena de más de un modo, y con esta esplicacion tan sencilla, apoyada en razonamientos de fuerza invencible, la rehabilitacion de nuestra antigua poesía dramática ya encontró su camino.

«Emprendí estas tareas (dice el Sr. Durán) (1) cuando un poder arbitrario dominaba nuestra pátria, y por ello me fué imposible manifestar libremente las ideas filosóficas que abrigaba; pero arrostré la dificultad bordeándola, deseoso de que la juventud amiga de las letras comenzase su emancipacion omnímoda, rompiendo primero los estrechos límites que al ingenio y la inteligencia habia impuesto una crítica empírica y esclusiva, que la obligaba á imitar modelos indirectos de la naturaleza representada bajo formas ya muertas ó cercanas á espirar aun en el mismo sitio de su cuna.»

«Despues de mediar el siglo XVIII fué moda en Europa, y más en España, despreciar la pátria literatura, sin haber estudiado y conocido la buena de nuestros antepasados. Hacíase un vanaglorioso alarde de preferir lo estraño á lo propio, y se tenia por ignorante y bárbaro al que dudaba de la infalibilidad de los novadores. Cundió y debió cundir el contagio, porque era mas fácil ser eco de los pretendidos críticos que estudiar bien lo antiguo para crear sobre ello; porque era más cómodo traducir que inventar, porque costaba menos imitar lo hecho que reformar lo pasado y conformarlo á las variaciones que debia tener. En tal situacion, apenas hubo quien saliese al encuentro de tan estraviadas ideas, siquiera para discutirlas. Perdido así el buen camino, nos quedamos reducidos á ser debilitados ecos de lo que era bueno y acomodado á los países donde nació, más que entre nosotros no podia producir creaciones espontáneas ni vivificador entusiasmo. Nos sucedió lo que á aquel que escribe en papel rayado, cuya letra, aunque bella y acabada, siempre carece de soltura y elegancia, y jamás tiene el carácter de originalidad.»

«Tambien participé del mismo error general; tambien sacrifiqué en el altar de la moda al temor de que se me tuviese por necio y ridículo; tambien tuve la audacia de reprobar lo que me era poco conocido, y de despreciar en público lo que en secreto admiraba. Pero llegó el tiempo de madurez y de reflexion, y conocí que era llegada la hora de la emancipacion literaria; el de atreverme á romper la primera malla de la red que la impedia, y en fin, el de arrojar en el suelo ya preparado la semilla que debia brotar. Apénas entónces teniamos un crítico que osase defender nuestra antigua literatura considerándola en sí misma, y como medio necesario para recuperar la perdida originalidad é independencia que debiera nacer de la union de lo pasado con lo presente; apénas uno que pensase en deducir de ella una teoría racional que la diese unidad filosófica; apénas uno que quisiera presentarla bajo el aspecto de espontánea belleza que la caracteriza. El mas arrojado no era bastante audaz para defenderla en su propio terreno, y se contentaba con colocarla en el lecho de Procusto; y haciendo salvedades tímidas y concesiones importunas, la queria ajustar á cuadro mezquino é incapaz de contener las nobles y grandiosas dimensiones del verdadero ingénio español y de su nacionalidad. Deseoso de escluir tan falsos medios de defensa, sustituyéndoles los verdaderos y fundados en altas y estensas consideraciones filosóficas, y ansiando rescatar los graves yerros que cometí por obedecer una incalificable moda, publiqué mi opúsculo sobre el drama español antiguo.»

Si la comedia española debió mucho al Sr. Durán, más le debe el romance: espresion del espíritu nacional mas espontánea que la comedia, el Sr. Durán, amantísimo de su patria, consagró á la coleccion y arreglo, á la ilustracion y publicacion de nuestro *Romancero* largos años de vigilias, crecidas sumas invertidas en la compra de libros y pliegos sueltos, y cuanta fuerza de investigacion y estudio cupo en sus maduros años y en el tercio último de su vida. El nombre de D. Agustin Durán irá siempre unido á los nombres de cuantos firmaron con el suyo esos bellos cuadros de dimensiones cortas, donde, como en un maravilloso espejo de reduccion, se ve la vida real y moral de los españoles de otras épocas, añadiendo á la realidad cuanta riqueza de colores, cuanta gala puede prestar el mas encantador idealismo. Para contemplar aquellos cuadros en su propia y nativa belleza necesitábamos quien nos colocara en el punto óptico más favorable: D. Agustin Durán fué el que con seguro conocimiento crítico pudo mejor decirnos: «Estas deliciosas pinturas desde aquí han de verse.»

«La historia de la literatura (habla el Sr. Durán) (1) es el espejo de la sociedad y del hombre modificado por las circunstancias y necesidades que le rodean é influyen; es la consideracion de la ley constante de la humanidad, que solo aparece variada en su espresion y en sus formas accidentales. Si he hecho incursiones en el campo de los sistemas filosóficos y políticos, ha sido cuando en ellos creí hallar vestigios del influjo que ejercieron en el desarrollo intelectual y en la literatura de los pueblos, de cuyos hábitos y costumbres surgieron como necesarios para dar unidad á su marcha social segun las condiciones de existencia de cada uno. Como no soy partidario ni enemigo de ningun sistema general bajo cualquier forma que se constituya; como no ignoro que todos tienen sus ventajas y desventajas, y como sé que sus resultados prácticos dependen, no de su esencia, sino de su aplicacion oportuna ó inoportuna, me he ceñido á juzgarlos en particular bajo el aspecto conveniente al objeto de mi tarea.

(*Se continuará*).

(1) Prólogo al *Romancero general*. Madrid, 1849, página VI.

(1) Prólogo, ya citado, del *Romancero*.

CULTOS.

SANTO DE MAÑANA 15. *San Pablo primer ermitaño y San Mauro abad.*

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde continúa celebrándose el Setenario de la Vírgen del Destierro; en la misa mayor predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde en los ejercicios dirá la plática D. Tomás Tapia.

En San Ginés, San Pedro y San Isidro habrá misa mayor con manifiesto; y en la iglesia de religiosas del Caballero de Gracia, calle Ancha de San Bernardo se practicará por mañana y tarde el culto mensual á la Vírgen del Olvido; siendo orador D. Joaquin Corral.

Prosigue celebrándose por la noche la novena de la Vírgen de la Esperanza en la parroquia de Santiago, siendo orador el Sr. Sanchez Grande, y en los ejercicios al Niño Jesús en San Ignacio, D. Mariano Puyol Anglada.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. *Nuestra Señora del Transito* en San Cayetano ó en el Cármen Calzado.

Por lo no firmado, **Juan Antonio García.**

EDITOR RESPONSABLE, D. PEDRO GARCIA.

MADRID: 1862.—Imprenta de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de **Diego Valero**, *Travesía de la Ballesta, núm. 7.*

SECCION DE ANUNCIOS.

Se reciben esclusivamente en la Administracion, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo, al precio de *medio real línea.*

DE LAS FALTAS

comprendidas en el libro III del Código penal y en leyes, decretos y reglamentos administrativos que pueden corregirse gubernativamente y de las que solo pueden penarse en juicio verbal.

OBRA ÚTIL PARA LOS GOBERNADORES, ALCALDES, TENIENTES DE ALCALDE, JUECES Y PROMOTORES FISCALES,

por

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Segunda edicion.

Agotada la primera en poco mas de un mes, se ha hecho esta segunda notablemente corregida y aumentada. Su precio es 16 rs., tanto en Madrid como en provincia, y se vende en las librerías de Duran, Carrera de San Gerónimo, y de Sanchez, calle de Carretas. Los pedidos de provincia deben dirigirse á D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

DICCIONARIO MANUAL

DE DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL,

por

D. FERNANDO GOS-GAYON

y

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Un tomo en 4.° de mas de 1,000 páginas, cuyo precio de 90 rs. se ha rebajado á 80. Véndese en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Moro, Puerta del Sol, y Duran, Carrera de San Gerónimo. Los pedidos de provincia deben dirigirse al administrador D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

LA TUTELAR,

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

DELEGADO REGIO,

SEÑOR DON FRANCISCO DUMONT,

EX-DIPUTADO Á CÓRTES Y JEFE DE ADMINISTRACION.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil (vice-presidente).
Excmo. señor marqués de Heredia.
Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.
Sr. D. José Hermenegildo Amirola, abogado y propietario.
Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administracion.
Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.
Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar.
Sr. D. Ciriaco Tejedor, médico.
Sr. D. Guillermo Rolland, Banquero.
Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administracion.
Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administracion.
Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.
Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariátegui.
Sr. D. Francisco Gonzalez Elipe, ex-diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. Jaaquin de Jovellar, oficial del ministerio de la Guerra.
Sr. D. José Soler y Espaller, abogado.
Sr. D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal-secretario).

DIRECTOR GENERAL

SEÑOR DON PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN ESTE DIA,

CAPITAL SUSCRITO.	NÚMERO DE SUSCRICIONES.	TÍTULOS COMPRADOS.
Rs. 603.863,855-50.	83,814.	*Rs.* 429.959,000.

La Tutelar empezó á devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857, y lleva repartidos los siguientes:

Rs. vn.					
12.894,000 en títulos del 3 por 100 consolidado	á los	1,881	imponentes que	terminaron su compromiso social	en 1857
20.479,000 en id.	id.	3,322	id.	id.	en 1858
37.257,000 en id.	id.	6,971	id.	id.	en 1859
36.190,000 en id.	id.	6,829	id.	id.	en 1860
36.350,000 en id.	id.	6,127	id.	id.	en 1861
68.814,000 en id.	id.	10,089	id.	id.	en 1862
211.984,000 en junto.					

La Tutelar es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resúmen de su situacion en este dia, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad, las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

OBSERVACIONES

al proyecto de ley

DE

CLASES PASIVAS.

Por Don Juan Garcia Torres.

Diputado á Córtes é Individuo de la comision encargada de presentar dictámen sobre dicho proyecto, Vocal de la Junta de clases pasivas, etc., etc.

Un tomo en 8.° de 232 páginas, conteniendo además de las observaciones sobre el proyecto, un detenido estudio de toda la legislacion del ramo.

Se vende á **8 rs.** en Madrid, en las librerías de Bailli-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, Moro, Puerta del Sol y Leocadio Lopez, calle del Cármen.

Se remite á provincias franco de porte, enviando veinte sellos de franqueo de cuatro cuartos á la administracion de EL ECO DEL PAÍS, *Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo.*

CARTAS TRASCENDENTALES

ESCRITAS A UN AMIGO DE CONFIANZA

por D. José de Castro y Serrano.

SEGUNDA EDICION.

Agotada hace tiempo la primera edicion de esta obra, se ha procedido á hacer una segunda con el mismo esmero tipográfico que la anterior.

Las personas que tenian hechos pedidos de ella pueden dirigirse á D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, y á sus corresponsales de Madrid, provincias, estranjero y Ultramar, ó sea las principales librerías.